



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

ACTA DE ASAMBLEA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE TRABAJO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADO MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021. -----.

María de Jesús Flores Romero, Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional, con fundamento en lo previsto en el inciso k) del artículo 76 del Estatuto social vigente del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, **hace constar** que siendo las diez horas del 28 de octubre de 2021, reunidos mediante la Plataforma "ZOOM" (**servicio de video conferencia para reunirse virtualmente por video y audio con otras personas**), previa convocatoria al Congreso Nacional Extraordinario, emitida el 7 de octubre de 2021, en términos del artículo 22, en relación con el inciso l) del artículo 50 del Estatuto, por el Comité Ejecutivo Nacional a través de su Secretario General licenciado Jesús Gilberto González Pimentel, por la que se convocó a los sesenta y seis (66) Secretarios Generales de los Comités Ejecutivos Locales (secciones de la 2 a la 67), veinte enlaces sindicales de la Sección uno (1), electos por medio de insaculación en asamblea de 14 de octubre del presente año, conforme a lo ordenado en el artículo 23 del Estatuto de este organismo sindical, quienes en los trabajos del presente congreso tienen derecho a voz pero no a voto, así como a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional; se dio inicio a los trabajos del Congreso Nacional Extraordinario del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación. -----.

Asimismo, **se hace constar** que se determinó que el presente Congreso Extraordinario, fuera celebrado mediante la plataforma "ZOOM", como deviene de la mencionada Convocatoria, dadas las condiciones sanitarias que prevalecen en la República Mexicana como en el resto del mundo, a causa de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2, que provoca la enfermedad COVID-19; con la finalidad de salvaguardar el derecho humano de los participantes en el presente Congreso, así como en observancia de las medidas sanitarias dispuestas por los diferentes niveles de gobierno, tales como el evitar conglomeraciones y en su caso, mantener la sana distancia, de tal modo que las asambleas respectivas se verificaron con la presencia a larga distancia, de los convocados, mediante la citada plataforma digital, a cuyo efecto, les fueron enviados los respectivos enlaces de acceso, por medio de correo electrónico; por lo que siendo las nueve horas del día de la fecha y que se tuvo como anfitrión de la sesión a Omar Vicente Sánchez Martínez, quien autorizó el acceso electrónico a los invitados. -----.

SE HACE CONSTAR QUE A LAS DIEZ HORAS DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021, el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, licenciado Jesús Gilberto González Pimentel, refirió comenzaría con el pase de lista

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

de los asistentes, no sin antes indicar que la Sección Dos (2), con sede en Toluca, Estado de México se encontraba representada por el licenciado Benjamín Galván Martínez, por así estar comisionado, asimismo, solicitó a los asistentes, que una vez nombrados, después de informar su presencia, mostraran su identificación a la cámara del dispositivo que estuvieran utilizando para efectos de la reunión, **se hace constar** en esta parte que para efectos del pase de lista de los asistentes al congreso de que se trata, existen **doce (12) integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, que tienen además el carácter de Secretarios Seccionales, a saber:** el licenciado Jesús Gilberto González Pimentel, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, quien además acude como representante de la Sección Uno (1), con sede en la Ciudad de México; el licenciado Benjamín Galván Martínez, quien representa a la Sección Dos (2), con sede en Toluca, Estado de México por así estar comisionado y además en su carácter de Secretario de Asuntos Jurídicos del Comité Ejecutivo Nacional; la licenciada Nora Angélica Castorena Sánchez, quien representa a la Sección Cinco (5), con sede en Aguascalientes, Aguascalientes, por así estar comisionada y además en su calidad de Secretaria de Asistencia de Seguros de Gastos Médicos Mayores del Comité Ejecutivo Nacional; el Licenciado José Luis Rangel Jantes, Secretario General de la Sección Ocho (8), con sede en Guanajuato, Guanajuato y con el carácter de Secretario de Organización Comité Ejecutivo Nacional; la Licenciada Amalia Ocaña Coronel, Secretaria General de la Sección Nueve (9), con sede en Morelia, Michoacán, quien además es Secretaria de Acción Educativa, Capacitación Administrativa y Sindical, del Comité Ejecutivo Nacional; el Licenciado Germán Briseño Sáinz, Secretario General de la Sección Diez (10), con sede en Querétaro, Querétaro, además de Subsecretario General de Vinculación y Técnica Legislativa del Comité Ejecutivo Nacional; el Licenciado Dámaso Pérez Marín, Secretario General de la Sección Once (11), con sede en Monterrey, Nuevo León, quien también funge como Subsecretario General Norte del Comité Ejecutivo Nacional; la Licenciada María Susana Karina López Jiménez, Secretaria General de la Sección Doce (12), con sede en Tampico, Tamaulipas, que también es Subsecretaria General del Golfo del Comité Ejecutivo Nacional; Socorro Hortensia Urzúa González en su carácter de Secretaria General de la Sección Veintiuno (21), con sede en Colima, Colima y también es Secretaria de Promoción Cultural, Turística y Recreativa del Comité Ejecutivo Nacional; el Licenciado Alberto González Montoya, Secretario General de la Sección Cuarenta y Siete (47), con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México y tiene también la calidad de Secretario de Vivienda del Comité Ejecutivo Nacional; Omar

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

Carballo Cruz, Secretario General de la Sección Cuarenta y Ocho (48), con sede en Nezahualcóyotl, Estado de México y Secretario de Promoción Deportiva del Comité Ejecutivo Nacional; el Licenciado José Antonio Escobar Frutis, Secretario General de la Sección Cincuenta y Uno (51), con sede en Xalapa, Veracruz y Secretario de Información y Difusión del Comité Ejecutivo Nacional; el Licenciado Juan Carlos Gil González, Secretario General de la Sección Cuarenta y Dos (42), con sede en Mexicali, Baja California y Secretario de Acción Política y Divulgación Ideológica del Comité Ejecutivo Nacional; la Licenciada Martha Elba Barberena Villagrán, Secretaria General de la Sección Siete (7), con sede en San Luis Potosí, San Luis Potosí y Secretaria de Riesgos Profesionales del Comité Ejecutivo Nacional, personas las nombradas a las que se les pasó lista únicamente con el carácter de secretarios generales de las secciones correspondientes, no así en su diverso carácter de integrantes del Comité Ejecutivo Nacional. Expuesto lo anterior y una vez que se dejó constancia de lo anterior, se tiene que el presidente del Presidium procedió con el pase de lista de los asistentes, actividad en la que fueron enunciados los nombres de cada una de las personas convocadas, así como el número de sección y sede, en el caso de los Secretarios Generales de los diversos Comités Ejecutivos Locales, o en su caso, el nombre de quienes las representen; con posterioridad se pasó lista a los Enlaces Sindicales de la Sección 1 (uno) y se concluyó con el de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación y resultó que estuvieron presentes conforme a la lista los siguientes: -----.

-----SECRETARIOS SECCIONALES-----

PASE DE LISTA SECRETARIOS GENERALES DE SECCIÓN				
CONSECUTIVO	NOBRE	SECCIÓN	PRESENTE	AUSENTE
1	JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (REPRESENTANTE SECCIÓN 1)	1 CIUDAD DE MÉXICO	X	
2	BENJAMÍN GALVÁN MARTÍNEZ (ENCARGADO DE LA SECCIÓN 2)	2 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	X	
3	MARÍA LETICIA ANICA ORTEGA	3 CUERNAVACA, MORELOS	X	



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

4	MARTÍN BERNAL ABURTO	4 ACAPULCO, GUERRERO	X	
5	NORA ANGÉLICA CASTORENA SÁNCHEZ	5 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	X	
6	JOSÉ PEDRO RUEDA SAUCEDO	6 ZACATECAS, ZACATECAS	X	
7	MARTHA ELBA BARBERENA VILLAGRÁN	7 SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ	X	
8	JOSÉ LUIS RANGEL JANTES	8 GUANAJUATO, GUANAJUATO	X	
9	AMALIA OCAÑA CORONEL	9 MORELIA, MICHOACÁN	X	
10	GERMÁN BRISEÑO SÁINZ	10 QUERÉTARO, QUERÉTARO	X	
11	DÁMASO PÉREZ MARÍN	11 MONTERREY, NUEVO LEÓN	X	
12	MARÍA SUSANA KARINA LÓPEZ JIMENEZ	12 TAMPICO, TAMAULIPAS	X	
13	JOSÉ APOLINAR HERNÁNDEZ PÉREZ	13 NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	X	
14	ANDRÉS CAMPOS SANTIAGO	14 TUXPAN, VERACRUZ		X
15	JOSÉ ANTONIO FRANCO RUEDA	15 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	X	
16	CECILIO ALMEIDA HERNÁNDEZ	16 DURANGO, DURANGO	X	
17	MARTHA LILIA AYALA FABELA	17 TORREÓN, COAHUILA	X	
18	MARISELA RODRÍGUEZ CHÁVEZ	18 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	X	
19	MIGUEL ÁNGEL CASANOVA TOSCANO	19 CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA		X
20	GUILLERMO ÁVALOS NEGRETE	20 ZAPOPAN, JALISCO	X	
21	SOCORRO HORTENCIA URZÚA GONZÁLEZ	21 COLIMA, COLIMA	X	
22	ANA GABRIELA CARRILLO CORRALES	22 TEPIC, NAYARIT	X	
23	JUDITH VILLA RODRÍGUEZ	23 MAZATLÁN, SINALOA	X	
24	SONIA LORENIA PLATT MOLINA	24 NOGALES, SONORA	X	
25	MANUEL RAÚL OCHOA RUELAS	25 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	X	
26	NOEMÍ DOLORES ÚRIAS OJEDA	26 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	X	

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

27	JAIME SERANO ALVA	27 PUEBLA, PUEBLA	X	
28	ENRIQUE BUENAVENTURA ESPINOSA ROMO	28 BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	X	
29	FELIPE MELITÓN LÓPEZ SAN GERMÁN	29 SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA	X	
30	JENNY GRACIELA MÉNDEZ LEÁN	30 TLAXCALA, TLAXCALA	X	
31	FRANCISCO JAVIER MORENO LÓPEZ	31 PACHUCA, HIDALGO	X	
32	BRUMEL ALAMILLA LEDESMA	32 SALINA CRUZ, OAXACA	X	
33	JORGE ALBERTO JIMÉNEZ CANTORAL	33 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	X	
34	ENRIQUE GALICIA LÓPEZ	34 VILLAHERMOSA, TABASCO	X	
35	EDER ISAAC JIMÉNEZ ELIGIO	35 CHETUMAL, QUINTANA ROO		X
36	JULIÁN DEL CARMEN MALDONADO VÁZQUEZ	36 CAMPECHE, CAMPECHE	X	
37	OSWALDO BERNABÉ CANTO ANCONA	37 MÉRIDA, YUCATÁN	X	
38	LILIA OCAMPO GONZÁLEZ	38 TAPACHULA, CHIAPAS	X	
39	DIANA ALEJANDRA VILLEGAS COTA	39 HERMOSILLO, SONORA	X	
40	SERGIO LUJÁN HIDALGO	40 CULIACÁN, SINALOA	X	
41	NELLY PATRICIA ALARCÓN CORTÉS	41 SALTILLO, COAHUILA		X
42	JUAN CARLOS GIL GONZÁLEZ	42 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	X	
43	TRINIDAD VALDEZ QUINTERO	43 LOS MOCHIS, SINALOA	X	
44	ROSA MARÍA SOLÍS MEJÍA	44 COATZACOALCOS, VERACRUZ	X	
45	JUAN ANTONIO GAMBOA ROJAS	45 MATAMOROS, TAMAULIPAS	X	
46	NYDIA MARENA MORALES	46 CIUDAD OBREGÓN, SONORA	X	
47	ALBERTO GONZÁLEZ MONTOYA	47 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO	X	
48	OMAR CARBALLO CRUZ	48 NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	X	

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

49	PEDRO GUTIÉRREZ MUÑOZ	49 CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS	X	
50	BENITO GARCÍA HERNÁNDEZ	50 REYNOSA, TAMAULIPAS	X	
51	JOSÉ ANTONIO ESCOBAR FRUTIS	51 XALAPA, VERACRUZ	X	
52	ROLANDO MUÑOZ ROBLEDO	52 CHILPANCINGO, GUERRERO	X	
53	FRANCISCO JAVIER QUESADA SÁNCHEZ	53 LEÓN, GUANAJUATO	X	
54	VICTORIA MARÍA DE JESÚS VIVEROS GARCÍA	54 MONCLOVA, COAHUILA		X
55	ANA BERTHA BRAVO DUARTE	55 URUAPAN, MICHOACÁN	X	
56	NELLY VILLALBA OCAMPO	56 IGUALA, GUERRERO	X	
57	MÓNICA VANESA MANCERA ALCARÁZ	57 ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	X	
58	LUIS ALBERTO GARCÍA DÍAZ	58 PUENTE GRANDE, JALISCO	X	
59	ELI ISAAC CHI FLORES	59 CANCÚN, QUINTANA ROO	X	
60	HÉCTOR ARMANDO VILLALOBOS ALBARRÁN	60 CELAYA, GUANAJUATO	X	
61	LAURA LILIANA HERNÁNDEZ MONREAL	61 CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ	X	
62	CLAUDIA ANGELINA MEXÍA PACHECO	62 AGUA PRIETA, SONORA	X	
63	RUBÉN AGUILAR MONTOYA	63 POZA RICA, VERACRUZ	X	
64	DARÍO DE LA CRUZ ZÚÑIGA	64 CORDOBA, VERACRUZ	X	
65	JOSÉ ANTONIO GÓMEZ RINCÓN	65 CINTALAPA, CHIAPAS	X	
66	LUIS ÁNGEL CASTILLO SUÁREZ	66 VILLALDAMA, VERACRUZ	X	
67	ÓSCAR EDUARDO CABRERA ZAMARRIPA	67 IRAPUATO, GUANAJUATO	X	
TOTAL			63	4

-----ENLACES SINDICALES-----

PASE DE LISTA ENLACES SINDICALES SECCIÓN UNO			
CONSECUTIVO	NOBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	JOSÉ LUIS GIRÓN HERNÁNDEZ	X	
2	RAMIRO ORTA COCA		X
3	MIGUEL ÁNGEL SOTO OLMOS	X	

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

4	ZELÉN ESTRELLA MENDOZA GODÍNEZ		X
5	CÉSAR CARRILLO CRUZ	X	
6	NORMA DE LOS ÁNGELES MAYO ALONSO	X	
7	LAURA CRISTINA CRUZ SÁNCHEZ		X
8	EDUARDO ABRAHAM TORRES NAVA		X
9	ARACELI QUIJANO SALAZAR	X	
10	MAURICIO ALEJANDRO TEJEIDA BUENDÍA	X	
11	TERESA HERNÁNDEZ TREJO	X	
12	PABLO RUIZ PÉREZ	X	
13	GUILLERMINA MORALES LEÓN		X
14	ANEL VELASCO LUIS		X
15	GABRIELA HERNÁNDEZ DÍAZ	X	
16	MARÍA CONCEPCIÓN YOLANDA MUÑOZ ORTIZ	X	
17	LUCÍA LUNA ROSALES	X	
18	GONZALO PEREA ROMERO	X	
19	ADRIANA AGUILAR FLORES	X	
20	MARCO ANTONIO BARRANCO CHÁVEZ		X
TOTAL		13	7

-----COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL-----

PASE DE LISTA COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL				
CONSECUTIVO	NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
1	LOURDES ALEJANDRA FLORES DÍAZ	SUBSECRETARIA GENERAL DEL CENTRO	X	
2	JOSÉ LUIS SANTAMARÍA PRECIADO	SUBSECRETARIO GENERAL DEL SUR	X	
3	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ CONTRERAS	SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES	X	
4	ARIEL PÉREZ RAMÍREZ	SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS	X	
5	OMAR VICENTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO	X	
6	GLORIA BARRIGA MANZANO	SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL	X	
7	DAMIÁN GIJÓN LEGORRETA	SECRETARIO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	X	
8	JUAN GABRIEL ZAMORA BAHENA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	X	
9	FERNANDO BADILLO ALEJANDRE	SECRETARIO DE RIESGOS PROFESIONALES	X	

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

10	JUAN ANTONIO VALDEZ JAIME	SECRETARIO DE PRÉSTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO	X	
11	MARCO ANTONIO ZAPIÉN GARCÍA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	X	
12	LORENA GARCÍA CORREA	SECRETARIA DE ASUNTOS ESCALAFONARIOS	X	
13	JOB RODRÍGUEZ PACHECO	SECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSSTE	X	
14	MARÍA DE JESÚS FLORES ROMERO	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	X	
TOTAL			14	0

Se hace constar que los participantes presentes, al momento de ser nombrados durante el pase de lista, mencionaron encontrarse “presentes” y exhibieron ante la cámara de los dispositivos electrónicos mediante los que ingresaron a la reunión “ZOOM”, sus respectivas identificaciones.

A continuación: El Presidente del Presídium licenciado Jesús Gilberto González Pimentel después de llevar a cabo el conteo de las personas presentes en la sesión por vía remota informó, que asisten al presente Congreso, un total de **SETENTA Y CUATRO (74) ASISTENTES**, conformado por Secretarios Seccionales, Enlaces Sindicales de la Sección Uno (1) e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, que no tienen además el carácter de Secretarios Generales Locales, de **CIENTO UNO (101) posibles**, en esta parte **se hace constar** que la cifra correcta de convocados que corroboraron su presencia en el evento es de **NOVENTA (89) DE CIENTO UNO (101) POSIBLES**, derivado de lo anterior, Jesús Gilberto González Pimentel, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, **DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM ESTATUTARIO NECESARIO**

A continuación: Enseguida el Licenciado Jesús Gilberto González Pimentel procedió a la elección de los integrantes del Presídium, en términos de la disposición contenida en el artículo 26 del Estatuto, a cuyo efecto señaló que se requerían para completarlo, dos secretarios y dos escrutadores, por lo que se escucharon propuestas, en los siguientes términos:

LIC. JOSÉ LUIS GIRÓN. El licenciado Melitón, propongo.

LIC. BALBERENA. Hola buen día, yo propongo al licenciado Buenaventura, a Omar Carballo y a la Licenciada Claudia que veo que están allá en México y al Lic. Ariel, gracias.

LIC. SANTAMARÍA. Ariel no se puede.

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

LIC. BARBERENA. Ariel no se puede, si es cierto, discúlpenme, pues al licenciado Melitón. -----

OMAR. Voy a cerrar los audios y voy a empezar a dar el uso de la voz con la mano. -----

OMAR. Licenciado Eder Jiménez y después el licenciado Buenaventura. ---

LIC. BUENAVENTURA. Claro, buen día a todos, todas. Propongo a la compañera a la Doctora Rosi de Coahuila para que integre, la propongo, gracias. -----

LIC. GILBERTO. ¿Alguna otra propuesta?, tengo 5 candidatos nada más se pueden 4, 2 Secretarios y 2 Escrutadores, está el licenciado Buenaventura, está Omar Carballo, la licenciada Claudia Mexia, el licenciado Melitón y también nombraron a la Doctora Rosi de Coahuila, de esos tiene que integrarse 4, son 2 Secretarios y 2 Escrutadores. -----

LIC. SOCORRO URZUA. La licenciada Nora. -----

LIC. GILBERTO. Gracias Coco. -----

LIC. JOSÉ LUS GIRÓN. Licenciado Gilberto, el licenciado Melitón, el licenciado Melitón. -----

LIC. GILBERTO. Si ya lo tengo, ya lo tengo anotado José Luis, gracias. ----

OMAR. Omar Carballo, si gustas tomar la palabra. -----

OMAR CARBALLO. Si, gracias, buenos días a todos me siento un poco indispuesto quisiera ahora si pasar por esta vez sí me lo permite la plenaria. -----

LIC. GILBERTO. Quitando a Omar Carballo seguirían siendo 5 candidatos y deben ser 4 o no sé si quieren proponer a otros 2 y votamos por planillas.

LIC. MONTOYA. Señor Secretario no sé si me permite una opinión. Yo creo que deberíamos de cumplir también con la paridad de género que pudieran ser 2 hombres y 2 mujeres ya que sea pues 1 Secretario y 1 Secretaria, 1 Escrutador y 1 Escrutadora, es la propuesta. -----

LIC. GILBERTO. Ok, hay 3 mujeres propuestas que son la licenciada Claudia Mexia, la Doctora Rosa María Solís de Coahuila, la licenciada Nora Castorena de Aguascalientes y ya está cubierto en razón del género masculino con el licenciado Buenaventura y el Maestro Melitón, entonces este habría que decidir entre las 3 damitas, las 3 licenciadas, quiénes son las que asumirían el rol de estar en el presidium.

LIC. CLAUDIA MEXIA. Pues se puede la Doctora Rosi y la licenciada Nora y ya así quedan las 4 personas designadas. -----

LIC. GILBERTO. Le agradezco haya cedido su lugar licenciada, muy amable. -----

OMAR. Quiere tener el uso de la voz la licenciada Leticia Anica, por favor.

LIC. LETICIA ANICA. Yo este, proponía al licenciado Enrique, a la licenciada Rosi, al licenciado Melitón y a la licenciada Nora, creo que son los 4 que están, esa era mi propuesta. -----

LIC. GILBERTO. Ok. Lety. Entonces si les parece, entonces nada más decidir quiénes son, yo creo que serían 1 hombre y 1 mujer Secretarios y 1 hombre



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

y 1 mujer Escrutadores no sé en qué orden quieran o quiénes quieran que sean los Secretarios y quienes los Escrutadores. -----

LIC. CLAUDIA MEXIA. Yo propongo como Secretario al licenciado Melitón y a la Doctora Rosi y como Escrutadores a la licenciada Nora y el licenciado Buenaventura. -----

LIC. GILBERTO. ¿Alguna propuesta diferente? -----

LIC, JOSÉ LUIS GIRÓN. Licenciado Gilberto, creo que así está bien lo que acaba de comentar la licenciada Rosi. -----

LIC. GILBERTO. Ok, bueno si no hay ninguna circunstancia en contra se integra el presidium de este Congreso con los Secretarios el Maestro Melitón López San Germán, la Doctora Rosa María Solís de Coahuila y como Escrutadores la licenciada Nora Castorena de Aguascalientes y el licenciado Enrique Buenaventura de Boca del Río". -----

Se hace constar en esta parte que el Presidium quedó integrado con Felipe Melitón López San Germán y Rosa María Solís como Secretarios y, con Nora Castorena y Enrique Buenaventura como escrutadores, quedando así formalmente instalado el Congreso Nacional Extraordinario en términos de la disposición contenida en el artículo 26 de Estatuto aludido -----.

Enseguida: El Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación como presidente del Presidium informó a la Asamblea Plenaria del Congreso que fue recibida una ponencia, y que se ponía a discusión, lo que llevó a cabo en los siguientes términos:

"LIC. GILBERTO GONZÁLEZ: Como siguiente punto de la orden del día parece que nos llegó una ponencia ¿verdad? que es de la licenciada Lourdes Alejandra Flores Díaz y no sé si para efecto de ver tiempo si a todos les llegó los anexos del Congreso como son los oficios de petición para llevar a cabo la jornada electoral que se dirigieron tanto a la Oficial Mayor como al Secretario Ejecutivo de Administración, las respuestas que nos dieron ambas autoridades, la convocatoria emitida el 30 de septiembre como lo ordenó en la plenaria de 31 de mayo y primero de junio y así como las promociones que se hicieron del conocimiento del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de la convocatoria y de los impedimentos que teníamos para celebrar la jornada electoral, la convocatoria a la celebración de la reunión del Comité Ejecutivo Nacional conjuntamente con la Comisión Nacional de Proceso Electoral y la ponencia de la licenciada Lourdes. ¿Si les llegó a todos? si a alguien no le llegó por favor que lo externe, si no hay alguien que no le haya llegado pues entonces este ahorraremos ya el hablar de todo el tema porque se entiende que ya están enterados de las circunstancias por las cuales no se ha llevado a cabo el proceso electoral y pasaríamos a analizar la ponencia que tan amablemente nos hizo llegar la licenciada Lourdes Alejandra



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

Flores Díaz, Subsecretaria General del Centro la cual pongo a consideración de todos, está a discusión. -----

Hago mención específica que ya se conectó la licenciada Judith Villa y se le toma como presente. -----

OMAR. Licenciado Germán Briseño si gusta hacer uso de la voz por favor.

LIC. BRISEÑO. Si gracias, buenos días a todos. En relación a la ponencia de la licenciada Lourdes Flores, considero que está la propuesta pegada a la realidad a la que vivimos considerando de que los acuerdos del Consejo se dirigen a privilegiar la seguridad de todos los trabajadores al hecho de disminuir el tránsito en las áreas de trabajo y por ende el dato más objetivo para poder establecer una fecha para el próximo de proceso electoral es a finales de marzo principios de abril, muchas gracias. -----

LIC. GILBERTO. Gracias Maestro, omití lo del minuto de silencio, si gustan al final de la reunión haremos el minuto de silencio en honor al Maestro Ernesto Fernández y de todos nuestros compañeros fallecidos durante la pandemia que ha sufrido el mundo y especialmente en nuestro país, si hay alguna otra propuesta me gustaría escucharla. -----

OMAR. El licenciado Melitón levantó la mano y después el licenciado Santamaría. -----

LIC. MELITÓN. Si muchas gracias, buenos días a todas y todos, ¿si me escuchan?, bien, este, por supuesto que nuestros tiempos electorales se han venido supeditando a la permisibilidad del Consejo de la Judicatura Federal y los acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal y de la Corte serán supeditados a las medidas dictadas por la contingencia a raíz del virus COVID 19, tanto la Corte como el Consejo han determinado que estas medidas prevalezcan hasta ahora hasta el 16 de enero del presente año, esto con la incorporación incremento en el número de personas que puedan realizar labores presenciales de manera que la ponencia hasta ahora se ajusta en los tiempos que ahí marca, se ajusta a los tiempos dictados hasta ahora por el Consejo y la Corte, no sabemos cuál vaya a ser la decisión de ambas instancias en el devenir del tiempo esto es que pudiera incrementarse que ojalá y no, el índice de contagios y que tengan que prevalecer las medidas pero si como todo parece indicar que esto va hacia la baja es muy probable que a partir de enero tengamos ya una emisión del Consejo y la Corte en el sentido de que nos reincorporemos al 100% en cuyo caso por supuesto que se daría esa posibilidad de emitir la convocatoria y de llevar a cabo todo el proceso electoral en los tiempos marcados por la licenciada Lourdes Alejandra Flores Díaz, de lo contrario tendría que reprogramarse nuevamente estas el proceso electoral en sus diferentes fases, entonces, hasta ahora todo indica que la ponencia de la licenciada Lourdes se ajusta a las realidades en que nos encontramos, gracias. -----

OMAR. Licenciado Santamaría después el licenciado Briseño, por favor. --



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

LIC. SANTAMARÍA. Muchas gracias, muy amable a todos. Es correcto que todo lo que ustedes sustentan tanto Germán como el Maestro Melitón igualmente la ponencia de la licenciada Lourdes, nosotros en el jurídico hicimos un análisis de estudio de los tiempos y programación para el proceso electoral. Se nos olvidó en las propuestas que no únicamente es el proceso electoral dado que se trata de votar y en su caso llegar a una nueva dirigencia. Para el caso que los tiempos del proceso electoral están muy bien marcados por la licenciada Lourdes, pero tenemos también los tiempos que contemplar y que son necesarios los días para la elaboración del acta venida de esa Convención donde se haga la elección se determine la elección de la administración correspondiente para los siguientes 6 años, igualmente se nos olvidó también dentro de esa propuesta desde luego que no es un olvido tal si no más que nada debemos de contemplar que una vez formulada esa acta de la Convención tenemos que presentarla, notificarla ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, estamos hablando de un cumulo de aproximadamente de 25 días más, en esa situación y para efecto de entrar otra vez y llegar a la interrupción por las vacaciones del mes de julio nosotros hacemos una propuesta que la emisión de la convocatoria y por tanto el inicio de todo proceso debe ser el día 28 de febrero, por qué, porque tomando los días que se tienen considerados a través del cronograma de los diferentes actos procesales culminarían el día 17 de junio, 17 de junio que nos da la temporalidad de los 10 días hábiles para formular esa acta necesaria para su presentación y por lo menos 2 semanas para que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, entre y suba a la sesión correspondiente la autorización de la toma de nota. Ello es, debido a que, si nosotros ponemos a partir del día 30 si ustedes contamos esos 73 días que se tienen programados para el proceso nos rebasa en todo momento y tendríamos que ver de nueva cuenta todos esos 16 días de julio para efecto de llegar precisamente al Tribunal Federal de Conciliación y solicitarla, por qué, porque sería necesario de que la nueva dirigencia que llegase a ocupar el cargo tendría que emitir desde cualquier momento sobre todo las solicitudes de las licencias por Comisión Sindical en este caso y primordialmente de los diversos seccionales recordando que la gran mayoría están ya concluidas también en su plazo para el encargo para nosotros es relevante darle tiempo a quien llegara a ocupar ese cargo que haga todas las gestiones necesarias así como la entrega que debemos de hacer quienes actualmente ocupamos algún cargo dentro del Comité Ejecutivo Nacional, es todo, gracias muy amable. -----

OMAR. El licenciado Germán y después el licenciado Jesús Gilberto, por favor. -----

LIC. BRISEÑO. Si gracias, este, es en relación al punto que tocaba el licenciado Santamaría en cuanto al jurídico, hace referencia en relación a un tema de una propuesta del jurídico, yo no vi ninguna ponencia del



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

jurídico pero ya entendí la explicación que está dando entonces este sería nada más cuestión sopesar los tiempos que efectivamente está señalando el licenciado Santamaría para efecto de ver si es la mejor propuesta o en su caso nada más acotar el tema de la respuesta del licenciado Alejandro Ríos Camarena Rodríguez, en cuanto a que todo indica que va a concluir en el periodo de etapa invernal, temporada invernal y que si en caso existen las condiciones para volver a un regreso seguro se adelantarían las mismas, gracias. -----

OMAR. Licenciado Gilberto, adelante. -----

LIC. GILBERTO. Si, gracias. Yo vi la ponencia de la licenciada Lourdes muy bien elaborada pero efectivamente ayer estábamos haciendo cuentas y si tomamos la temporalidad que señala la ponencia de la licenciada Lourdes, tendría muy poco tiempo el Tribunal Electoral, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para hacer la toma de nota y aquí hay que hacer un cambio de dirigencia y en su caso lleva un proceso la ley marca que son 10 días posteriores a la Convención a la celebración de la Convención para presentar la propuesta o la promoción con la nueva dirigencia electa en la ya debidamente acreditada por la Comisión Nacional de Proceso Electoral, y también nos encontramos con la circunstancia de que esta toma de nota es importante porque hay que también entregar los recursos financieros que estén en poder de la actual dirigencia a la que quede y también entregar para no dejar sin representación a los compañeros trabajadores que estamos defendiendo, entregar al jurídico de la nueva dirigencia todos y cada uno de los expedientes, para ello quiero hacer dos precisiones muy puntuales. Una, yo ya hablé con la autoridad para el caso de cambio de dirigencia que se nos otorgue a los actuales miembros del jurídico y a los de finanzas y a un servidor que se nos otorgue una licencia por 10 días para poder hacer una entrega adecuada a la dirigencia electa y otra de las circunstancias para hacer el cambio de las cuentas que actualmente maneja el Sindicato al Secretario electo y a quien designe como Secretario de Finanzas, esa es la razón por la cual ayer estábamos viendo todo este tipo de peculiaridades con independencia de que en el mes de junio les recuerdo que viene la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo y además también antes de que termine mi gestión para efectos de no dejar en estado de indefensión a ningún trabajador de las distintas secciones aunque estén vencidas porque no se han llevado a cabo los procesos electorales porque estamos dando prioridad a la elección Nacional que es la que más interesa yo voy a dejar una ampliado la vigencia un mes más después de lo que nos otorgue la toma de nota de lo que resulte de esta reunión de este Congreso Extraordinario, gracias. -----

OMAR. Licenciado Alberto Montoya, por favor. -----

LIC. MONTOYA. Si muchas gracias, nada más en cuanto a la temporalidad de celebrarse esto va a quedar a expensas todavía de una posible

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

autorización para celebrarse, pregunto, como se ha estado haciendo en estos últimos convocatorias de que se pide la autorización desde luego se va a pedir en su momento la debida autorización a nuestras autoridades y dependeremos de esa respuesta, damos por hecho que se aproxima la fecha del retorno de la plantilla completa pero vamos, esperemos que en lo mejor de los casos sede y si fuera el caso de celebrarse en las fechas propuestas que va a pasar con la vigencia del próximo Comité va hacer a partir de la fecha de la celebración o como lo marcaba nuestro estatuto en noviembre, es pregunta, gracias. -----

LIC. GILBERTO. No va a tomar este asumir el cardo desde el momento en que validen la elección la Comisión Nacional de Proceso Electoral ante la plenaria y se toma la protesta ante la plenaria de la Convención. No sé si está satisfecha la pregunta. -----

LIC. MONTROYA. Si desde luego nada más obviamente estamos por proponer una fecha y va a depender de que se realice de acuerdo a las condiciones, pero esa era la duda de llevarse probablemente ante el primer semestre finalmente esa será la fecha que se tomará en cuenta para la fecha del siguiente Comité, gracias. -----

LIC. GILBERTO. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, si nadie quiere hacer uso de la voz pasaría yo a votación, hay dos fechas propuestas la original que elaboró la licenciada Lourdes Alejandra Flores Díaz, Subsecretaria General del Centro, con fecha 30 de marzo emisión de Convocatoria o la que propone el jurídico del sindicato 28 de febrero expuesta por el licenciado José Luis Santamaría, Subsecretario General del Sur, si gustan pasamos a votar lo haré de manera nominal. -----

LIC MELITÓN. Solo una noción. No sé si estoy equivocado corríjanme pero la decisión que se tome si sería cuestión de precisar que se respetará o más bien dicho quedará sujeta a la decisión que en su momento tome el Consejo de la Judicatura y la Corte en cuanto a la permisibilidad porque si vemos en el texto de la convocatoria que se emitió el 30 de septiembre, las elecciones se tienen que llevar a cabo en los inmuebles del Poder Judicial de la Federación, si por la contingencia el Consejo aplaza la reanudación de las labores en un 100% del personal obviamente a nosotros como Sindicato nos imposibilitaría cumplir con las fechas que aquí se tomen por eso es muy importante que el acuerdo que se indique que ese acuerdo, esa determinación que se tome aquí quedaría supeditada a los acuerdos que en su momento emitan el Consejo y la Corte. -----

LIC. GILBERTO. En efecto Maestro tiene usted toda la razón, haríamos la precisión correspondiente pero una vez señalada la fecha, no sé si esté de acuerdo con esto. Parece que está presente también el licenciado Luis García de la sección 58, Puente Grande. -----

Entonces con la precisión que hizo el licenciado Melitón de que. Ahorita voy a tomar también un tema que me hizo llegar licenciado Galicia. Con la precisión que se hizo por parte del Maestro Melitón con respecto a las

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

fechas que se van a votar ahorita, voy a tomar la votación nominal y daré el resultado y posteriormente pasaré a un asunto que atinadamente me hizo algunas observaciones el licenciado Enrique Galicia y que quiero que se tomen en cuenta para que tengan conocimiento ustedes y hacerlo del conocimiento también del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. -- OMAR. El licenciado Jantes quiere hacer uso de la voz. ----- LIC. GILBERTO. Adelante licenciado Jantes, adelante licenciado. ----- LIC. JANTES. ¿Si me escuchan compañeros?, creo que con el debido respeto que merece el jurídico aquí no es tanto someter a votación sino más bien respetar la convocatoria y creo que la única ponencia que alude es la de la licenciada Lourdes, entonces con la enuncia de ella lo más respetable y conforme a la convocatoria sería ajustarla si ella lo permite puesto que dentro del margen como lo estableció en la convocatoria se marcó un tiempo para emitir sus ponencias y no se hizo, con ello no quiero decir que esté mal sino más bien respetar y no someter a votación porque sería someter a votación un documento legal contra un extemporáneo y desde ese punto de vista entonces sería primero decir si se permite que la ponencia que elevó ahorita del jurídico se analiza o no se analiza y entonces si se determina que se analice bueno tendríamos dos o la propuesta sería que la licenciada Lourdes se junte con la propuesta que tiene el jurídico por cuestión de respeto y no tanto a tener una con el jurídico si no por respeto a la convocatoria, nada más Señor. ----- LIC. GILBERTO. Agradezco su intervención creo que le asiste la razón al licenciado Jantes. Escucho la postura de la licenciada Lourdes si es permitido que se tomen en cuenta las consideraciones del jurídico nada más salvo una acotación no es falta de respeto, el jurídico ha estado en constantes audiencias tanto dentro como fuera de la Ciudad de México ayer mismo yo tuve una comparecencia en Visitaduría General y hay veces que las cargas de trabajo nos rebasan en mucho y hay que tener en cuenta alguien hace rato manejaba de que se crea un conflicto de intereses en cuanto hay la representación por parte de los seccionales. Yo sí quiero recordarles que todas las audiencias cuando se trata de cese de trabajadores la representa el jurídico del Sindicato con independencia de los asuntos que nos llegan por correo y que nos piden una atención inmediata no es falta de respeto ni a la licenciada Lourdes ni que lo hayamos hecho deliberadamente como extemporánea si no porque en realidad el jurídico y su servidor y el área de finanzas es más casi todo el Comité Ejecutivo Nacional que está ubicado en la Ciudad de México no hemos tenido confinamiento salvo excepciones muy marcadas precisamente privilegiando la salud de nuestras compañeras pero a eso se debe no es una falta de respeto ni se quiso ver así es más creo que desde el principio el licenciado Santamaría estableció que le parecía muy adecuada la ponencia que oportunamente elaboró la licenciada Lourdes Alejandra con la cual creo que todos estuvimos de acuerdo porque emite

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

comentarios muy contundentes pero se nos había pasado de la circunstancias de la toma de nota y tomando en cuenta que si se parte a partir del 30 de marzo estaríamos presionando terminaría según las cuentas que hicimos ayer el 6 de julio y tendría el Tribunal sale de vacaciones el 15 entonces son aspectos meramente formales que estuvimos viendo el día de ayer, pero le suplico, le ofrezco una disculpa a la licenciada Lourdes porque tiene razón el licenciado Jantes nada más quería hacer esa precisión y escucho a la licenciada Lulú si quiere hacer uso de la voz, gracias. -----

LIC. LOURDES. Gracias licenciado. Le agradezco al licenciado Jantes la consideración, a mí de hecho no (SE DISTORCIONA EL AUDIO 1:23:11). Aquí no se trata de que (SE DISTORCIONA EL AUDIO 1:23:19). de lo que son las formalidades me preocupa, si me preocupa un tanto que si parte y solamente hay una ponencia por escrito con todo y su aclaración influya que ya en la plenaria se acepte otra propuesta esa es una preocupación, también quiero manifestar que por supuesto que respeto la carga de trabajo de mis compañeros del jurídico pero mi propuesta original tiene fecha de 24 de octubre, es decir, domingo, se atravesó un fin de semana en medio del término que teníamos para presentar una ponencia si yo sé que la carga de trabajo es mucha pero en alguna ocasión hubo un maestro que decía que si habíamos tiempo de dormir entonces habíamos tenido tiempo de hacer lo que teníamos que hacer, perdón ese es mi sentir le agradezco al licenciado Jantes la consideración y yo tengo entendido si mis conocimientos en la materia no me dejan mentir si los plazos se suspenden por vacaciones lo cité en innumerables ocasiones para los términos de presentar una demanda entonces bueno esa es una situación que pongo sobre la mesa y sería todo lo que tengo que decir, gracias. ----

LIC. GILBERTO. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? -----

LIC. MELITON. Yo Señor Secretario si no tienen inconveniente. Creo que una ponencia que se presenta es para reflexionarla por parte de todos los Congresistas y la ponencia que presentó la licenciada Lourdes tiene el señalamiento de los plazos de duración del proceso electoral con indicación de la fecha del inicio del mismo y que precisamente en esa reflexión es que entiendo que se da la exposición del Doctor Santamaría, o sea, yo no lo tomaría como una propuesta, como una ponencia, sino, más bien, como una exposición reflexiva que enriquece la propuesta de la licenciada Lulú en función de que se están introduciendo nuevos elementos a considerar sobre todo los tiempos que en su caso como usted lo señalaba tendría el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para la determinación de la toma de nota y todos los aspectos internos que haya de tomarse en la dirigencia nacional para el proceso de entrega entonces estimo que no se trata de una ponencia diferente cuyo caso como dijo Jantes tendría que desestimarse por extemporánea sino más bien una



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

exposición, una reflexión en torno a la ponencia que la enriquece que la complementa y que se puede sacar adelante sin mayor problema. -----

OMAR. Gracias licenciado, el licenciado Guillermo también quiere hacer uso de la voz, adelante licenciado Guillermo. -----

LIC. GUILLERMO. Si, gracias. Yo aquí en este punto si coincido precisamente con lo que acaba de comentar el licenciado Melitón, más que nada fue una digo el ejercicio que nos sentamos a hacer como jurídico fue precisamente atendiendo a estos aspectos. Como bien lo dice la licenciada Lourdes en efecto se suspenden los plazos, pero, aquí digamos que parte de lo que nosotros tomamos en consideración fue precisamente que si damos inicio al proceso electoral el día 30 de marzo como viene en su ponencia estaríamos concluyendo pues prácticamente a principio de las vacaciones, digo aquí creo que debemos de tomar en cuenta una serie de situaciones que se dan en cuanto a logística porque digo efectuar un acta de este tipo de eventos pues no es cosa fácil ¿no? eso aunado al plazo para mi breve que concede la ley para solicitar la correspondiente toma de nota digamos que es una traba más por decirlo de alguna manera, estoy cierto en que se suspenden los plazos mientras el Tribunal esté de vacaciones pero si nosotros concluimos si la vigencia de la toma de nota por la que se encuentra en funciones la dirigencia del Comité Ejecutivo Nacional concluye en determinada fecha a mediados o casi a mediados de julio y de pronto el Tribunal se va 15 días de vacaciones, así mismo, en el Consejo de la Judicatura pues que va a pasar con todo eso, o sea, exacto se quedaría en el limbo aunque sea por determinado periodo breve o no tan breve se quedaría todo estático no se podría hacer no se podría disponer de los recursos, las personas que en su caso nos sustituyan no podrían tomar parte en los asuntos que se están tramitando tanto en la Comisión Substanciadora como en digo eso retrasaría un poco estos temas digo a la espera también de que digo lo pensamos de esa forma pues básicamente ¿no? sin un afán de faltarle al respeto a nadie, básicamente insisto coincido con lo que decía, comentaba el licenciado Melitón en el sentido de que yo creo que más bien sería como una serie de razones para enriquecer la propuesta que de manera formal se tomó el tiempo la licenciada Lourdes de presentar, es todo, muchas gracias. -----

LIC. JANTES. Gracias. Muy simple creo que para ser respetuosos insisto de lo que se ha propuesto conforme a la convocatoria sería nada más votar si se está o no a favor del escrito de la compañera Lourdes, y entonces, sí es negativo porque comprendo las razones que expone el jurídico y son puntuales, claras y concisas, me queda claro no hay vuelta de hoja desde mi particular punto de vista yo emitiendo así mi voto pero entonces al no haber ya propuesta ahora si abrimos entonces el uso de la voz se suben nuevas propuestas y así como está ahorita la del jurídico detallada pues pueden haber algunas otras nada más por efecto de cumplir con lo que se establece en la convocatoria someter nada más a votación el tema de la



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

compañera Lourdes al no tener si se aprueba pues ya se concluyó pero si no se aprueba entonces queda acéfalo y ahora si resurgen todas las propuestas y ahí estaríamos dando cabida precisamente a el tema que dice Melitón, el tema que dice Santamaría y seguramente lo de mi amigo Guillermo, sería cuanto, gracias. -----

OMAR. Licenciado Gilberto. -----

LIC. GILBERTO. Gracias. Yo creo que no es desestimar la propuesta de la licenciada Lourdes, yo concuerdo totalmente con lo expuesto por el Maestro Melitón, se trata de enriquecer la propuesta, la verdad son argumentos muy contundentes los que ayer nos fijamos en las respuestas de las autoridades ellos de alguna manera nos están indicando que ellos prefieren hasta que acabe el periodo invernal pero dadas las circunstancias de los tiempos y de que se tiene que transmitir las cuentas a la nueva dirigencia pues quedaría totalmente como lo dijo atinadamente el licenciado Memo acéfala la dirigencia, o sea, no tendría recursos ni para mandar a provincia ni para hacer las elecciones que son muchísimas que tienen que hacer el próximo año y lo más importante la representación, insisto yo voy a tomarme la atribución y lo voy a platicar con mi institución de que para no estar como cuando yo recibí ese mismo día en la noche estaba yo firmando las licencias, hoy una nueva manera de otorgarlas y este y para efectos de no dejar en estado de indefensión a ningún trabajador de ninguna de las secciones estén vencidas o no yo voy a robarme la circunstancia que a pesar de que la toma de nota no es el caso pero ahorita la tenemos hasta el 29 de enero y de concluir el 6 de junio o 6 de julio, siguieran adelante las licencias de los delegados de los dirigentes sindicales de cada una de las secciones que conforman nuestro gremio para no dejar en estado de indefensión a nadie. Insisto, no se ha hecho elección alguna porque la preponderante es la del Comité Ejecutivo Nacional y hay que frente a los Bancos con la toma de nota para que ya los nuevos dirigentes pues puedan manejar y disponer de los recursos para que cada una de las secciones tengan a tiempo sus cuotas sindicales, ya se puede abrir para lo del día de las madres y en los distintos eventos que se tengan, más que nada insisto, concuerdo totalmente con lo expuesto por el Maestro Melitón, es enriquecer su ponencia porque tampoco se puede desestimar si la deseamos o no, se tomó su tiempo la licenciada en hacer todo un estudio bastante insisto contundente, bastante explícito no se trata de desecharla si no de enriquecerla, entonces, bajo esa circunstancia esa es mi participación y no sé si vaya haber alguna otra más. -----

LIC. LOURDES. Me permiten un pequeño comentario nada más. Lic. estaría el licenciado y el jurídico de acuerdo si la convocatoria si la propuesta que hice se ajustara al 15 de marzo 15, 16 de marzo ya le darían los tiempos para hacer lo demás con independencia de que el Tribunal suspenda términos y para realizar las cosas y de acuerdo a todo el



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

concienzudo análisis que realizaron eso sería pertinente, o a fuerza tiene que ser el 28 de febrero. -----

LIC. GILBERTO. Memo tú tienes los tiempos si es posible que hagas un ejercicio ahorita, por favor. Este quiero hacerles, este, y se conectó el licenciado Jaime Serrano de Puebla, nada más le pediría si por favor me muestra su identificación para efectos de lo que solicita el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. -----

OMAR. Levantó la mano el licenciado Santamaría, si gusta hacer uso de la voz Lic. Santamaría. -----

LIC. SANTAMARIA. Gracias muy amable, si licenciado Gilberto ese fue el primer ejercicio que hicimos iniciando con la apertura el 16 el 15 de marzo y precisamente de ahí devino la situación que teníamos que anticiparla con mayor días dado esas temporalidades. Como ya lo señaló el licenciado Memo, como ya lo señaló el licenciado Memo y como lo señalamos en nuestra platica que pasaría si ajustábamos como lo había propuesto y como lo tiene propuesto la licenciada Lourdes a concluir con la convención y como lo señalaron hace un momento la nueva dirigencia inicia en funciones a partir de la validación y entrega de las constancias del resultado electoral, ya hicimos eso también y nos ajustaban también tiempos muy cortos que no nos dan los términos salvo a excepción que ya será responsabilidad de quien quede en la dirigencia pues tener de manera inmediatamente su acta y sobre todo considerar que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje solamente sesiona los martes, todo eso lo tomamos en consideración y sí abrimos ese análisis a partir también de inicio con 15 de marzo. -----

OMAR. Si alguien más tiene o quiere hacer el uso de la voz. -----

LIC. BENJAMIN. Omar, si me permiten. Licenciada Lulú, buenos días de nuevo oiga nada más bueno es de forma respetuosa nada más sería un ajuste precisamente a los tiempos que usted marca como lo dijo el licenciado Santamaría, el licenciado Gilberto al inicio estamos totalmente de acuerdo con todas sus propuestas nada más es el ajuste en cuanto a los tiempos precisamente por esas ultimas circunstancias que señala el licenciado Santamaría que el Tribunal únicamente sesiona los martes y los tiempos ya quedarían muy justos, insisto estamos de acuerdo con su propuesta licenciada Lulú ojalá que considere esta nueva reflexión nada más sobre ese tema ya nada más para abreviar en cuanto a la votación. -

LIC. GILBERTO. Miren en lo que nos da los términos las fechas en las que tendría la conclusión tomando en consideración la emisión de la convocatoria el 15 de marzo quiero agradecerle al licenciado Enrique Galicia que me hiciera llegar unas consideraciones respecto a algunos temas que consideró trascendentes de los cuales ¿no sé si los mandaste licenciado Galicia a todos tus compañeros o le doy lectura? -----

LIC. GALICIA. No Maestro Gil, fue un comentario así directo en lo personal por si lo considerabas y lo pusieras en la mesa pero no pretendía ni



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

siquiera hacerlo como ponencia porque considero que fue algo que yo creo que todos van a entender muy claro y no creo que haya alguna opresión pero adelante, como lo quieras manejar Maestro, adelante. -----

LIC. GILBERTO. Si me lo permite la plenaria es una observación no fue una ponencia como atinadamente lo refiere el licenciado Galicia pero que si es muy puntual en algunos casos estoy de acuerdo en creo que en 2 de los 3 puntos que señala y me voy a permitir dar lectura para que estén todos enterados de ello en lo que el licenciado Memo saca los términos en que fecha concluiría en emitirse la convocatoria el día 15 de marzo. -----

Mtro. Jesús Gilberto Pimentel. -----

Respetable líder. -----

Solo con el desinteresado propósito de coadyuvar desde mi cómoda posición de observador, a ir mejorando la forma y el fondo que se ha venido proyectando en relación con el futuro proceso electoral nacional en nuestro sindicato, me permito escribirte directamente las apreciaciones siguientes para que, si estás de acuerdo primero y enseguida lo consideras procedente, hagas la correspondiente propuesta de corrección o adición. -----

I. La convocatoria al Congreso Extraordinario de Trabajo de nuestro sindicato a celebrarse vía zoom el jueves 28 de octubre en curso, en el apartado denominado Tema único plantea la 1. (sic) Determinación de la fecha de inicio del proceso para elegir a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación para un periodo de seis años, que comenzará a correr una vez que la Asamblea Plenaria de la Convención a que se refiere el artículo 18 del Estatuto, declare la validez del mencionado proceso de elección, en consecuencia, haga entrega a la Directiva vencedora la constancia respectiva. -----

De lo antes transcrito, se deduce la afirmación de que, quien declarara la validez del proceso de elección nacional, será la Asamblea Plenaria de la Convención a que se refiere el artículo 18 del Estatuto; lo que ahora, al menos al suscrito, genera duda, porque si bien y conforme al segundo párrafo del artículo 18 del recién reformado Estatuto (Congreso del 31 de mayo y 1 de junio de 2021) de nuestro Sindicato, se estableció que la declaración de validez de dicha elección deberá hacerse por la Comisión Nacional de Proceso Electoral en Asamblea Plenaria de la Convención correspondiente, resulta que esta disposición no coincide con lo dispuesto por el diverso numeral 20 inciso h), del propio Estatuto, el cual señala, sustancialmente, que una de las facultades de la Convención Nacional es validar la elección. -----

Y no obstante que, según leo, en la Convocatoria al proceso de renovación del Comité Ejecutivo Nacional para un futuro periodo, fechado en 30 de septiembre pasado, es la Comisión Nacional de Proceso Electoral quien emite la declaración de validez ante la Asamblea Plenaria de la



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

Convención Nacional, tal como quedó establecido en el recién pasado Congreso Nacional Extraordinario; es sabido también que dicha Convocatoria a quedado sin efectos ante la imposibilidad de haberse dado continuidad al proceso referido en la misma; y por tanto, no existe certeza alguna que en la próxima convocatoria al proceso electoral en comento, nuevamente sea subsanada la apuntada contradicción; por lo que estimo oportuno que desde ahora, en el Estatuto que es el que rige el proceso en cuestión, se haga la adecuación correspondiente y así subsanar la evidente contradicción estatutaria. -----

Este es el punto número 1 al cual yo quiero comentar que le asiste toda la razón al licenciado Enrique Galicia efectivamente en el artículo 18 y como habíamos quedado en el Congreso del 31 de mayo y primero de junio quien valida el proceso electoral es la Comisión Nacional de Proceso Electoral y únicamente ante la plenaria se hace el acto protocolario de la toma de protesta de la nueva dirigencia por lo cual yo solicito que tengan a bien considerar que se quede sin efecto o que se elimine el inciso h) del artículo 20 del actual Estatuto el cual tengo entendido también se le remitió a todos y cada uno de ustedes ya en forma impresa con todos los anexos que iban para la convocatoria de este Congreso que estamos celebrando. -----

Como punto número II. Dice. En la ya referida Convocatoria a elección nacional fechada en 30 de septiembre de 2011 y que quedó sin efectos por la imposibilidad de continuar con el proceso que la motivó, precisamente en su base Tercera, se expresa que el Comité Ejecutivo Nacional de nuestro sindicato se integra por 27 secretarías y subsecretarías; pero en su nomenclatura que le sigue, las mismas fueron enumeradas del 1 al 28; número este último no correspondiente a lo antes afirmado. -----

Pero aun cuando no es trascendente y se sobreentiende, existe la posibilidad de que, en la próxima y similar convocatoria, la enumeración apuntada pueda coincidir. -----

Con respecto a este segundo tema que toca el licenciado Enrique Galicia sí son 27 secretarías y subsecretarías sin tomar en cuenta la de la Secretaría General pero en aras de que salga lo mejor posible la convocatoria propongo a la plenaria que se tome en cuenta y a mis compañeros del jurídico que son los que han estado haciendo las respectivas convocatorias que se pongan las 28 secretarías y subsecretarías incluyendo en ella a la propia Secretaría General razón por la cual también estoy de acuerdo con el licenciado Enrique Galicia. -----

El punto número III. Dice. Por último, me llama la atención el precepto estatutario siguiente: -----

Artículo 197. Para el caso de que dos o más planillas contendientes obtengan igual número de votos en la elección, se convocará a nuevas votaciones, en cuyo caso se comenzará ese proceso en la etapa a la que se refiere la fracción VI, del artículo 169 del presente Estatuto, por lo que únicamente participarán las planillas empatadas. -----

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

Precisamente respecto a la probabilidad de que esas dos o más planillas que resulten empatadas no sean las únicas contendientes y cuya cantidad de votos similares entre ellas no resulten, para cada planilla empatada, haber obtenido el número mayoritario de votos frente a otra planilla contendiente y no empatada con ellas pero que si tenga el número de votos mayoritario de la elección, en cuyo caso no sería necesario convocar a nuevas votaciones. -----

Y para precisarlo, sugiero agregar: -----

Artículo 197. Para el caso de que dos o más planillas contendientes obtengan igual número de votos en la elección, cuyas cantidades en lo individual las hagan potencialmente electas o ganadoras en el proceso, se convocará a nuevas votaciones, en cuyo caso se comenzará ese proceso en la etapa a que se refiere la fracción VI, del artículo 169 del presente Estatuto, por lo que únicamente participarán las planillas empatadas. ---

Es cuánto. -----

Villahermosa, Tabasco; martes 26 de octubre de 2021. -----

Fraternalmente. -----

Enrique Galicia López. -----

Con respecto a este tercer punto y lo que refiere del artículo 197, pues yo creo que se entiende perfectamente que solamente en caso de empate las planillas que vayan punteando o que hayan tomado el mayor número de votos serían las que participarían a partir de la fracción sexta del artículo 169, por lo cual yo considero dejarlo así pero si la plenaria está de acuerdo con lo que estipula o establece el licenciado Galicia no tendría yo ningún inconveniente pero creo que está claro que únicamente volverían a hacer las votaciones o las jornadas electorales en caso de que dos planillas o más resulten empatadas con el mismo número de votos y este voto sea mayoritario y no se haya decidido la elección, en el caso concreto hay alguna planilla que ya despuntó de las otras o que hayan cuatro o cinco empatadas pues obviamente no tendría por qué repetirse ninguna elección eso es lo que yo considero y es circunstancia de sentido común y de lógica pero si consideran adecuado reformar el artículo 197 como está redactado no tengo ningún inconveniente incluso lo someto a la discusión y aprobación de la plenaria, es cuánto. -----

OMAR. El licenciado Germán Briseño si gusta hacer el uso de la voz. -----

LIC. BRISEÑO. Si gracias. En relación a lo del empate es improbable que las planillas tengan un empate por número de votos, en todo caso se deberá de establecer un porcentaje a efecto de establecer esa métrica de empate. Gracias. -----

LIC. GILBERTO. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Licenciado Enrique Galicia no gusta abundar en los argumentos que tuvo a bien hacerme llegar. -----

LIC. GALICIA. Gracias Maestro Gil. No, no solamente no tengo interés en convencer a nadie, creo que todos tienen acceso al estatuto se supone que



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

todo mundo los lee, los interpreta y pues solo fue ese comentario como personal pero realmente no tengo ningún interés, gracias, gracias, que se decida lo que quiera la mayoría, fue una portación nada más que quise hacerte de manera directa y te agradezco la atención. -----

LIC. GILBERTO. No, y lo cual agradezco y se ve que tu nena va a ser igual de combativa que tú. -----

OMAR. El licenciado Jorge Alberto Jiménez Cantoral si gusta hacer uso de la voz, por favor. -----

LIC. CANTORAL. Yo nada más quisiera comentar que me parece que la aportación va más bien no va dirigida tanto a porcentajes sino más bien entiendo que va en cuanto a la redacción y como está ahí planteada una especie de segunda vuelta con las planillas que quedarán empatadas no va a reestructurar propiamente su porcentaje u otro va más bien en el sentido de cambiar la redacción para crear una remisión al artículo que hace mención el licenciado Enrique Galicia pero no a determinar porcentajes, gracias eso es todo. -----

OMAR. Alguien más desea hacer uso de la voz. -----

LIC. JANTES. Gracias. Me parecen atinadas las aportaciones de mi amigo, sin embargo, quiero ser enfático en que seamos respetuosos en la convocatoria yo considero que incluso las aportaciones se pueden matizar en la integración ya sea del jurídico o de la misma Comisión Electoral sin necesidad porque no son trascendentales en subirlo a la plenaria puesto que incluso aún sin tener la facultad ya estaríamos legislando nuestro propio estatuto cuando la convocatoria no fue para ese punto o al menos no estamos todavía en el punto donde estemos tocando otros diversos, no sé, me gustaría que usted marcara esa directriz señor Secretario en que seamos respetuosos al menos de lo que fue la convocatoria para con ello estar con un precedente de que seamos respetuosos que cuando no se subió una ponencia bueno pues no se subió la ponencia es atinada las propuestas que dice nuestro amigo Galicia sin duda y creo que se pueden matizar por llamarlo así en lo económico desde el jurídico y en la Comisión Electoral sin que se someta al aspecto de la plenaria y tenga toda la aportación que conlleva un cambio de un Congreso. Muchas gracias. -----

LIC. MELITON. Muy concreto Lic. creo que la ponencia o más bien el comentario que hizo el licenciado Galicia al licenciado Gilberto va en función de una redacción no tanto de porcentajes porque creo que no es el caso solamente por eso estimo que el licenciado Galicia no lo hizo valer como una ponencia porque todavía no se está en el supuesto de la emisión de la convocatoria como lo analiza o lo señala el compañero Jantes estamos analizando solamente aspectos que tienen que ver con el arranque del proceso electoral entonces considero que por eso Galicia no presentó ponencia en ese sentido, en todo caso debe quedar como una petición, un comentario en corto para el momento en que se tenga que redactar la convocatoria partiendo de los aspectos que ya se dejaron entre



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

ver en la convocatoria del 30 de septiembre que también se nos hizo llegar en los documentos anexos en los correos, gracias. -----

LIC. GILBERTO. Coincido otra vez con el Maestro Melitón en que sería cosa de ajustar la redacción de la convocatoria son aportaciones que considero valiosas y dar más claridad al proceso electoral y a quienes vayan a contender en el. Parece que ya tiene el licenciado Memo los resultados de que fecha culminaría el proceso electoral y los días a celebrar la Convención Nacional Ordinaria para la elección de la nueva dirigencia. Le concedo el uso de la voz. -----

LIC. GUILLERMO. ¿Si me escucho? Si miren compañeros, aquí, este, un ejercicio a partir de esta última propuesta que comentó la licenciada Lulí si se hacía la modificación a emitir la convocatoria el día 15 de marzo, miren les voy a compartir mi pantalla hice un ejercicio ahorita en relación con los tiempos pues ya marcados, no sé si lo alcancen a apreciar, déjenme agrandararlo un poquito, creo que ahí ya más o menos se alcanza a apreciar. Conforme a este ejercicio estaríamos concluyendo se estaría comento conforme a este ejercicio si se emitiera la convocatoria el día 15 de marzo estaría concluyéndose con la Convención el domingo 3 de julio nada mas déjenme corroborar aquí una cuestión, se estaría concluyendo el domingo 3 de julio entonces en ese sentido los 10 días que la ley nos (SE DEJA DE ESCUCHAR). -----

Entonces les comentaba los 10 días que la ley nos concede para solicitar la toma de nota transcurrirían del 4, lunes 4 de julio como tenemos que la el Tribunal deja de trabajar el día 15 es decir es el último día previo a las vacaciones, aquí sería el día 15 sería el noveno día que se tendría para hacer esa solicitud y se reanudaría en agosto, el día lunes 1 de agosto, ese sería el décimo día como comentábamos y lo reiteró el licenciado Santamaría antes de cuando se hizo esta propuesta de modificación de la licenciada Lourdes, pues sería eso tendríamos esos nueve días previos a que el tribunal saliera de vacaciones, se atravesarían sus vacaciones y ellos estarían sesionando de vuelta en el mejor de los casos la segunda semana de agosto, la toma de nota, este, digo obviamente para concederla o negarla conforme a sus consideraciones, entonces, este es un ejercicio a partir de la propuesta de modificaciones de la propia licenciada Lulú efectúa y de cualquier manera quedaría un poquito apretado si más o menos este ejercicio nos sirve para apreciar que si nosotros en lugar del 15 modificáramos a emitir la convocatoria el 30 como originalmente se propone estaríamos terminando al rededor del 15 o 16 de julio con un Congreso o en ese fin de semana, entonces obviamente en la segunda quincena de julio no sería posible solicitar esa toma de nota sería hasta agosto, básicamente eso es lo que tenemos. -----

LIC. CLAUDIA MEXIA. Licenciado Memo, y en dado caso que fuera se emitiera el 28 de febrero entonces en qué fecha quedaríamos para que quede mejor explicado, por favor. -----



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

LIC. GUILLERMO. Ok, si me permiten un momento y se los muestro, por favor. -----

LIC. RINCÓN. Este viendo el calendario, viendo lo que dice Lulú, lo que dice Santamaría, lo que dijo en parte Galicia, el licenciado Gilberto, para evitarnos que me toca semana santa, no puedo, que hay vacaciones de verano, no puedo, que el Consejo, bla, bla, bla, propongo como nueva fecha en los términos de Lulú pero el 18 de abril después de Semana Santa y nos quitamos de todas esas trabas burocráticas del Tribunal y estamos dando un amplio margen para que se eliminen para que ya pueda haber terminado la pandemia y estemos todos vacunados 18 de abril por todo lo que estoy viendo y leyendo y escuchando, me parece una buena fecha, es una propuesta licenciado y van a ver que así va a ser por la pandemia, es propuesta licenciado. -----

LIC. ARIEL. Hubieras hecho propuesta. -----

LIC. RINCÓN. No la hice por lo mismo, el CEN no había dado sus argumentos del jurídico. -----

LIC. JANTES. Compañero Ariel y compañero Antonio, pido respeto a la plenaria y no hacer lo mismo que hacen en cada Congreso o en cada reunión que tenemos, por favor. -----

LIC. GILBERTO. Yo también hago énfasis en lo que acaba de mencionar el licenciado Jantes, aquí son escuchadas con todo respeto todas las opiniones que se viertan por algo están convocados a esta plenaria y tanto valor tiene la opinión de alguien del jurídico del Comité Ejecutivo Nacional como cualquiera de los seccionales, yo los exhorto a que se conduzcan con el debido respeto y que si van hacer uso de la voz pues levanten la mano cómo debe de ser para no interrumpir la participación de los compañeros. -----

LIC. GILBERTO. Alguien más que quisiera hacer un comentario adicional o algo que pudiéramos tratar en lo que el licenciado Memo está haciendo el ejercicio. -----

LIC. JANTES. Si me lo permiten. Quiero hacer una enorme felicitación a tu persona y reconocerte el nivel alto que has puesto el Sindicato como lo expuse en mi mensaje eso es hacer sindicalismo de otro nivel, tener esa apertura y hablar de la institución de lo que nosotros consideramos te lo reconozco, te lo admiro y siempre ese gesto de estar en otros niveles y no nada más estar tocando las puertas de la institución siempre se lo reconoceré y mi admiración a usted por ese acto al igual que por muchos pero con esto para mí en lo personal pone muy en alto la jerarquía que debe tener el Secretario Nacional estar en otro nivel pensando más allá de lo convencional y sobre todo hacerlo y que fue lo que usted hizo por eso mi respeto, mi reconocimiento y admiración por ese gesto en lo particular, ya vendrán otros donde también se lo reconozca pero en este todo mi afecto señor Secretario. -----



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

LIC. GILBERTO. Le agradezco licenciado Jantes pero le reitero que esto es una labor de equipo si bien nos tocaron tiempos muy difíciles en esta administración con un gobierno que pregona una supuesta austeridad republicana y como lo mencioné en mi comparecencia ante la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública nosotros entendemos la austeridad como gastos superbos o prestaciones discrecionales y que no deben afectar la progresividad de los ingresos de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación y lo que me instó a hacer todo esto es el empuje que han demostrado todos y cada uno de los seccionales que son la primera barrera el primer contacto que tienen con los afiliados y que nos muestran pues el sentir de los trabajadores simple y sencillamente hice mi trabajo yo creo que cualquiera de los que conforman esta plenaria incluyendo además a los enlaces sindicales que nos hacen favor de estar presentes aquí cualquiera lo hubiera hecho cualquiera que tiene sentido pertenencia y que tiene esa vocación de servicio que debe tener todo dirigente como la tienen todos ustedes lo hubiera hecho simple y sencillamente este es un logro de todos a habido una constante petición de años al respecto y esperemos, vi el comentario del Maestro Melitón atinadamente lo que plasma en ese mensaje pero precisamente este tipo de parlamento abierto es para escuchar voces, para tener otra circunstancia de cómo debe manejarse el presupuesto y no sé si vayamos a tener éxito vamos a seguir dándole continuidad tengo pendiente una reunión con el Senador Dante Delgado, con algunos otros Senadores y probablemente se nos abran otras puertas con otros Diputados la idea es pues dejar patente estamos sumamente rezagados en cuanto a salarios y en cuanto a la responsabilidad que se tiene. El día de hoy me habían citado en el Consejo el Secretario Ejecutivo del Pleno el Maestro Arturo Rodríguez Azueta seguramente para la declaratoria del comienzo de la ley de Carrera Judicial y yo pensando positivamente porque lo he estado intentado por todos los medios de que por fin caiga ese 51 Bis en razón de que fue reformado el artículo 97 y ese artículo toda su argumentación se basa en el párrafo tercero del artículo 97 constitucional ya reformado esa felicitación no solamente me atañe a mí, atañe también a todos y cada uno de ustedes como seccionales y a todos y cada uno de mis compañeros que a diario realizan la labor e impartición de justicia y que no ha sido reconocida incluso me atrevo a decir que hacía falta que en el Congreso supieran todo lo que se hace en el Poder Judicial de la Federación y que pasa inadvertido para la gran mayoría de quienes elaboran el presupuesto y a lo mejor también para nuestras autoridades que no tienen Carrera Judicial, alago mucho la presidencia del Ministro Saldívar en cuanto a derechos humanos pero yo creo que estos deben de empezar en casa y lo primero es abatir el rezago que se tiene con la base trabajadora sino se hay justicia adentro no puede haberla como la pretenden de otorgar a la sociedad a la que servimos, es cuánto. -----

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

LIC. GUILLERMO. Miren, aquí ya tengo el otro ejercicio, si se emitiera la convocatoria el día 28 de febrero estaríamos concluyendo con la Convención el día 19 de junio, aun así si ustedes lo aprecian quedaríamos un poquito justos pero tendríamos un poco más de tiempo que nos abriera o que hubiera la posibilidad a que el tribunal antes de vacaciones estuviera dando la toma de nota digo y eso se los comento porque tendríamos que apurarla incluso tratando a quien corresponda en su caso en su momento que prácticamente en la semana inmediata a la conclusión de la Convención estar tratando de tener presentada la solicitud de la toma de nota. Este es el otro ejercicio tomando como fecha de inicio el día 28 de febrero para que ustedes lo aprecien, gracias. -----

LIC. GILBERTO. ¿Alguien que desee hacer uso de la voz con respecto a las fechas que se están mostrando. -----

LIC. SERGIO LUJAN. Gilberto, nada más una observación, recuerden que los juzgados ordinarios la mayoría se va bueno la mitad se va en la primer quincena de junio, ahí está abarcando algo de junio en cuanto a las votaciones nada más tomar en cuenta esa situación, si por favor.

LIC. GILBERTO. Gracias por la observación licenciado es muy relevante su participación. -----

LIC. GUILLERMO. Yo tenía entendido que para vacaciones el primer periodo vacacional del año normalmente es julio o agosto, desde junio, bueno, no me acuerdo haber escuchado algo así. -----

LIC. MELITON. Pero no es un periodo generalizado, o sea, si hay trabajadores que salen de vacaciones por situaciones personales pero son los casos menores, o sea, los periodos establecidos serían de julio y la primera quincena de agosto. -----

LIC. LUJAN. Es un 30% que se va, ahí tómallo en cuenta nada más. -----

LIC. GILBERTO. A lo mejor tiene razón licenciado Lujan pero legalmente no tienen derecho a vacaciones hasta que no hayan transcurrido 6 meses.

LIC. LUJAN. Pero yo me refiero a los que ya están trabajando, o sea, los que ya tienen su derecho a vacaciones, aquí se da mucho eso que depende es que aquí muchas veces depende de las necesidades del servicio, por eso es que se van de vacaciones en la primera de junio varios se van en la primera de junio y se los dejan a consideración de los titulares, ustedes lo saben, bueno, los seccionales lo sabemos muy bien esa situación porque la manejamos siempre ese tipo de periodos la gente se va aquí la mera verdad en junio se va una buena parte la primer quincena de junio de vacaciones. En la práctica se da esa situación que en la práctica a lo mejor en algunos puede ser que no pero aquí si se da y yo sé que también en otras partes con Mazatlán también se ha dado esa situación, en Mochis también yo se lo digo porque yo conozco al personal de aquí. -----

LIC. CLAUDIA. Bueno pero tenemos que tomar en consideración que no nos podemos cesar con respecto a los tiempos a tomar una decisión conforme a cada órgano jurisdiccional el periodo previamente



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

establecido por regla general es del 16 de julio al 30 de julio y el siguiente periodo es la primera quincena de agosto para el caso de los Tribunales Colegiados. -----

LIC. LUJAN. Yo nada más digo que lo tomen en cuenta en ese sentido porque hay un porcentaje de gente que no le interesa votar y hay un porcentaje de que no va a estar en ese tiempo nada más, es por porcentajes si se va a legalizar o no, eso es todo, es una que lo tomen en cuenta nada más. -----

LIC. SANTAMARIA. Gracias Omar, muy amable, fíjense que estoy viendo yo una circunstancia de oposición bien grande para llevar a cabo el proceso electoral, si no sale Juana, sale Chana, si no sale esto sale el otro. Señores vamos a ajustarnos a los tiempos previstos por la norma porque si en un lugar salió en vacaciones en julio porque así es el deseo y las necesidades de cada órgano y su titular, vamos a sujetarnos a circunstancias ya les comenté como son las establecidas por la norma porque después encontramos como dice José Antonio Rincón Gómez o Gómez Rincón es que no se bien esto, estoy seguro que es para esto, señores, vamos a tomar esta situación conforme a las disposiciones y no a los intereses particulares o necesidades de trabajo de cada titular, segundo, hace ratito mencionaban la sugerencia porque así lo manifestó, expresó como sugerencia y no como propuesta el licenciado Galicia, el Maestro Melitón dice, el licenciado Jantes nos refiere que no podemos meternos a una circunstancia que no se metió como propuesta no es una propuesta ni vamos a analizar la sugerencia o en lo particular yo no pido que lo tomen como propuesta de Galicia por las siguientes razones. Al existir en dos normas distintas quién válida la elección, 1. como es en el artículo 18 en el inciso h) en la Convención Nacional, la otra como es en el artículo 20 la Comisión de Proceso Electoral y créanme que si nos vamos al artículo 148 en su último inciso son de las facultades previstas porque aparte así lo propuso la plenaria que hubo una omisión al considerar esa modificación que se hizo directamente y en este instante de la plenaria resulta que nos dice será al momento de emitir la convocatoria le están irrogando ustedes una facultad al Comité Ejecutivo Nacional para que sea quien determine que norma va a aplicar para efecto de la validación entonces a mí me gustaría que lo pensarán ya no tanto como una sugerencia si no como una necesidad de evitar cualquier impugnación a la determinación del proceso electoral y sea cual fuera la fecha de apertura o inicio del proceso electoral considero que es necesario que ya lo hagamos, otra vez vamos con las mismas circunstancias si nos ajustan los tiempos y se interrumpen por el proceso de vacaciones del 15 de julio al primero de agosto y luego otra vez si las vamos a iniciar o el 15 o el 30 o el 28 o el día que gusten a mí me gustaría saber qué es lo que se va hacer durante ese periodo a falta de la dirigencia a quien se le haya votado en su favor y haya salido

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

triunfadora así yo lo expongo vamos a pensar en esa situación tanto en una como en otra, muchas gracias, muy amables. -----

LIC. FRUTIS. Muy buenos días a todos, licenciado quisiera hacer solamente muy concreto, me parece que la situación que plantea el licenciado Lujan es relevante, creo que es distinta la situación de que se apegue totalmente a la normatividad y que la convocatoria tenga toda la situaciones, elementos y formalidades eso es claro pero no olvidemos que el tipo de voto va hacer individual y es una cuestión histórica por primera vez yo sí creo que es importante y a lo mejor se mal interpretó no solo en los calendarios oficiales y el personal laboral a nivel nacional no es en especial en ningún tipo de titular que tengan los 6 meses transcurridos en todos los que tenemos diversos órganos como son juzgados de Distrito sabemos que los periodos vacacionales si inician como tal cual es la premisa que se dé oportunidad a que haya un tipo de ajuste respetando totalmente los elementos de legales de en el momento en que se haga la convocatoria pero si se dé oportunidad a que los compañeros pudiera darse la situación de que algunos compañeros se sintieran discriminados o no incluidos dentro de los periodos que debe de mantener la convocatoria creo que es importante que la actividad histórica de esta elección mantenga un eje rector que es la participación de los compañeros que eso es materia de otro tema el interés y la participación en la vida democrática, eso es por cuanto, muchas gracias. -----

LIC. GILBERTO. Sigue a discusión. -----

LIC. MELITON. Si me permite señor Secretario. Miren, yo estimo que la gran mayoría de Secretarios Seccionales hablo con toda la sinceridad y por supuesto es mi caso, ignoramos todos los aspectos que tiene que enfrentar un Comité Ejecutivo Nacional saliente, esto nos coloca en la dificultad y hasta en la imposibilidad de avizorar aspectos como los que han estado haciendo valer el licenciado Guillermo, el Maestro Santamaría, creo que ustedes mejor que nadie han estado advirtiendo todas esas circunstancias y partiendo de la buena fe sería cuestión de que en un momento determinado solo se dialogue entre el jurídico que es quien hizo una apreciación diferente a los tiempos señalados por la licenciada Lulú y esta última para que se ajusten para ver que es lo más adecuado para este momento y esta situación que estamos enfrentando si nosotros nos ponemos a opinar para cuando sería yo creo que nuestras opiniones serían un poquito erradas o por lo menos inexactas porque no estamos en posibilidad de contemplar todos aquellos aspectos o circunstancias que se presenten, en consecuencia yo solicitaría que a la luz de la buena fe la licenciada Lulú con el jurídico se conciliaran muy rápidamente en estos momentos y se determine cuál es la fecha más adecuada para el inicio del proceso electoral y damos paso adelante, es mi opinión, gracias. -----



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

LIC. GILBERTO. Gracias Maestro, no sé si está conectada la licenciada Lulú, me decía que tenía problemas con su internet, si está conectada le suplicaría que opinara al respecto. -----

LIC. LOURDES. Mire yo creo que esto no es un conflicto en el que se tenga que conciliar, me parece. Ahí está la propuesta que yo hice, finalmente yo si me di cuenta que incluso talvez la cuestión de la Convención podría darse hasta julio, no me anime a hacer un cómputo más amplio en las etapas o en las actividades derivado de que por más que yo leí el estatuto nunca vi cuánto tiempo exactamente le dan, le darían a los candidatos para hacer este proselitismo según por favor en todo caso en algún momento sáquenme del error tal vez no aquí porque este no es el foro para esto yo no vi tiempos entonces ya no me quise meter en el tiempo que tendrían para proselitismos los candidatos para proselitismos exclusivamente porque nada más están marcados otros tiempos después de la publicación de las planillas registradas, la impresión de boletas, los ejercicios electorales en las ciudades, entonces yo ya no me quise meter con más, sí alcancé a ver que era muy probable que se fuera a julio o sea el término completo del proceso electoral pero y justamente para no incurrir en más errores pues ya no quise ya no me animé a hacer otro tipo de precisión. Yo me enfoqué principalmente en el hecho, en un comentario que hizo Toño la vez pasada en el sentido de que pusiéramos una fecha lo suficientemente lejana y me parece que eso fue el criterio cuando se tomó la decisión de lanzar otra convocatoria lo suficientemente lejana para no estar realice y realice Congresos porque para ajustar otra vez y nueva fecha para lanzar la convocatoria y nueva fecha para lanzar convocatoria, mi pensar, mi forma de ver que creo que eso es algo que no se ha hablado ahorita en este momento fue nada más en función de que tan lejos puede irse la emisión de la convocatoria que nos dé tiempo, que nos dé permiso de salvar la situación de que haya es lo más seguro probablemente no tan fuerte, no tan violento, como fue a finales de 2020 principios de 2021, pero si existe mucha probabilidad de que repunten otra vez los contagios de hecho los contagios siguen alrededor de 4,000 al día y las defunciones yo no he visto cifras menores a 300, 400 y cacho defunciones al día lo cual quiere decir que probablemente la gente ya no se pone grave porque está vacunada pero es verdad que si el nivel de los contagios sigue igual y eso va hacer otro impedimento en su momento yo me basé exclusivamente en el parámetro que bajo ese comentario y con la intención de salvar una etapa en la que seguramente nos iba otra vez a impedir dar inicio al proceso electoral, no veo yo, vaya no se trata creo que a lo mejor si explico por qué tomé esa fecha además desconociendo totalmente la situación del calendario porque les digo para mí personalmente Lourdes Alejandra Flores Díaz, me faltaron los elementos en el estatuto para irme todavía más allá en los tiempos, ahora, quisiera hacer una breve acotación, si entiendo la necesidad de que todo termine,

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

culmine antes de las vacaciones de julio, lo comprendo perfectamente, aquí la situación es que bueno mi experiencia en estos 7 años de servicio en las oficinas es que siempre existe la premura del tiempo incluso para presentar el acta con sus anexos y todo ante el Tribunal de manera que yo no le veo daño, un daño palpable, un daño irremediable o un daño contundente al hecho de que los tiempos se fueran para terminar incluso todo el proceso hasta la emisión de la toma de nota hasta agosto pero bueno ese es mi punto de vista y pues como ustedes saben los puntos de vista las apreciaciones pues esas no pueden estar equivocadas, se puede no estar de acuerdo con ellas pero no pueden estar equivocadas, entonces no creo que licenciado Melitón con todo respeto no creo que podamos hablar de conciliación porque aquí no hay un conflicto finalmente yo presenté una ponencia y entre la fecha en la que se difundió mi ponencia la original que siempre sostuvo 30 de marzo de 2022, pasaron 2 días en los que se pudo haber aportado el calendario y lo demás y ahorita ya hasta hubiéramos terminado porque nada más se hubiera visto esto o esto por estas razones y como yo hice exposición de razones concisas y claras como lo pidió la convocatoria yo no creo que aquí se trate de conflicto ya explique cuál fue mi motivación no se trata difiero de lo que dice el licenciado Benjamín en el sentido de que es un ajuste porque no estamos hablando de ajuste de un día para atrás, un día para adelante, estamos hablando de un mes totalmente en mi opinión sí creo que es una contra propuesta pero bueno yo ya bajo estos argumentos es todo lo que tendría que decir, muchas gracias. -----

OMAR. Licenciado Guillermo si gusta hacer uso de la voz y luego me voy a permitir hacer el uso de la voz. -----

LIC. GUILLERMO. Si, miren, bueno aquí en relación con lo que algunos comentarios de lo que han referido en relación con los periodos vacacionales que en los Juzgados de Distrito y Tribunales, miren aquí por la nueva por esta nueva forma de llevar a cabo este tipo de elección y por el tiempo que requerimos para llevar a cabo el proceso, invariablemente o sea como lo acomodemos en el calendario y ya hemos tenido cierta experiencia con eso como lo acomodemos nos vamos a encontrar con vacaciones es casi invariable pues, o sea, sea primer semestre o segundo semestre nos vamos a encontrar con vacaciones, entonces decía el licenciado Sergio Luján que para que lo tomemos en cuenta digo no refirió una forma de que lo tomemos en cuenta pues porque a final de cuentas nos vamos a encontrar con eso, insisto, o sea, se lleve a cabo se celebre una elección en el primer semestre o en el segundo semestre es casi seguro que nos vamos a encontrar con el periodo vacacional, entonces digo, no hemos visto una manera salvo que sea la propia publicación o la máxima publicidad que se le dé a la convocatoria y obviamente pues será atendiendo a las ganas o al deseo de cada quien de participar o no, digo lo hemos comentado habrá gente que estando en el inmueble decida no ir

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

a participar en la votación, habrá personas que estando de vacaciones pues se tomen un tiempo para acudir a votar, digo eso ya considero que es de cada quien, digo, aquí nosotros de alguna manera cumpliríamos dándole esa máxima publicidad a la convocatoria, en cuanto al tema este último que comentaba la licenciada Lourdes, miren realmente digo yo ahí concuerdo con ella en el sentido de que nada nos impide que el proceso culmine a mi parecer culmine con posterioridad al mes de julio ¿no?, hablando de lo que ella comentaba ahorita hace un momento realmente nada nos impide digo aquí encontramos insisto encontramos, que conforme a su propuesta iba a quedar o iba a culminar el proceso casi justo en las vacaciones, esa es la única circunstancia a lo mejor atendiendo a las razones que ella propone igual y sería dable como otra opción como verlo no hacia atrás si no un poco hacia adelante la emisión aunque de igual manera se nos atravesara el periodo vacacional, insisto eso es una cuestión que creo que no nos podemos quitar, no nos la podemos quitar, es algo que debemos de tomar en cuenta sí, digo ya tendríamos que ver eventualmente la manera de sortear eso como se hizo en la convocatoria que se publicó el 30 de septiembre, digo ahí nos encontramos con el periodo vacacional de diciembre ¿no? Y resulta que durante esa segunda quincena de diciembre donde buena parte del personal toma sus días de descanso pues ahí sería hacer como un tiempo fuera un periodo de espera durante esos días específicamente, digo esa es una nueva propuesta ¿no? Digo si es por razones de para lograr, evitar, digamos que se tenga que volver a suspender de nueva cuenta el proceso y que de nueva cuenta tengamos que celebrar un nuevo Congreso y así, igual y podría moverse hacia el frente ¿no?, miren yo aquí a lo mejor para abreviar un poco me parecieron muy atinados también los comentarios del licenciado Jantes, digamos si lo vemos desde un punto de vista formal o sea que básicamente la única propuesta se presentó en tiempo y forma pues fue la de la propuesta de la licenciada Lourdes, digo atendiendo también a los comentarios que la licenciada Lourdes ya hizo en relación a que ella considera que es una contrapropuesta yo creo digo para abreviar un poco esto sería cuestión y así lo propongo que se someta a votación si se está de acuerdo o no y para el caso de que se decida que si pues ya quedaríamos con esa propuesta en sus términos y para el caso de que no entonces abrir el debate a nuevas propuestas que se generen directamente aquí en la asamblea, esa es mi propuesta, gracias. -----

LIC. OMAR. Voy a tomar uso de la voz y no sé si alguien más desea participar, bueno, mi intervención va hacer, yo siento que se está dando vuelta y vuelta a esto, entonces yo creo que la propuesta de la licenciada Lourdes no la estudié a conciencia más o menos la leí, yo cheque la fecha se me hizo viable pero no se me hace descabellado o para mí yo realmente no soy abogado lo saben, a mí se me, lo veo desde otro punto de vista muy distinto, a lo mejor un poco más práctico, a lo mejor no tanto como el

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

licenciado Jantes tan formal porque no soy formal o no estoy formado en cuestiones jurídicas y hay que ser todo explícito y concreto y formal en cuestión jurídica pero creo que es importante entender aquí que si se está analizando las fechas y demás es una yo lo veo la razón nada más es si tiene la toma de nota hasta cierta fecha se tendría que pedir al Tribunal que extienda esa fecha si se puede modificar se tiene previsto hacer que si se termina se lleva a cabo la elección en determinada fecha hay que estar corriendo con la toma de nota y demás y hacer esto por ciertas circunstancias que a nosotros nos tocó vivir al tomar la dirigencia y que estamos tratando de evitar que la persona o el Comité que encabece la siguiente dirigencia pues evitar ciertas presiones y que se siga trabajando porque no se puede, nos costó mucho trabajo y fueron dos años de harto trabajo y es tratar de evitar y mejorar esto no, entonces, el hecho de modificar la fecha yo por lo menos yo no lo veo descabellado de decir bueno, se toma la propuesta de la licenciada Lourdes tomando en consideración lo platicado, lo previsto y se pone la fecha en los mismos términos que la licenciada Lulú nada más a tal fecha en febrero o principios de marzo para ajustarnos a los tiempos, esto también en que repercute en que nosotros como Comité estamos y ahí en muchas ocasiones nos han dicho no es que se van a eternizar o se están eternizando es volver a modificar la fecha y es volver a tener una a es que ya se están arreglando creo que ya estamos en término en tiempo suficiente para decir bueno, yo no le veo gran problema o por lo menos yo así lo veo porque no soy jurista que se ponga la fecha y se establezca conforme a lo que se platicó aquí, bueno, pues si se tiene que modificar la propuesta de la licenciada Lulú, yo no le veo una contrapropuesta porque a final de cuentas son en los mismos términos, nada más un poquito ajustarse para poder hacer la llevar a cabo todo y la toma de nota que salga en su tiempo establecido, es cuánto. -----

OMAR. Si alguien más gusta hacer el uso de la voz. -----

LIC. GILBERTO. Pues en base a lo que ya se ha expresado aquí, yo creo que voy a tomarle la palabra al licenciado Memo, conforme a lo que dijo también en su oportunidad el licenciado Jantes, pues vamos a tomar votación y si se aprueba o no la propuesta de la licenciada Lulú que la hizo, insisto y le agradezco que la haya hecho en tiempo y forma y con argumentos bastantes sólidos o se rechaza y se abre a debate como lo expresó atinadamente también el licenciado Guillermo Hernández, si no hay alguna participación entonces pasaría a hacer la votación nominal en el entendido de que lo que voten los enlaces sindicales de la sección 1 votaré por lo que ellos por mayoría o por unanimidad decidan porque soy el representante de la Sección 1. Reitero la votación es para ver si se aprueba en sus términos o se desecha la propuesta hecha llegar, la ponencia hecha llegar por la licenciada Lourdes Alejandra Flores Díaz. --



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

A continuación, se recabó el voto de los integrantes de la asamblea plenaria quienes lo emitieron como enseguida se presenta: -----.

-----SECRETARIOS SECCIONALES-----

VOTACIÓN 1 SECRETARIOS GENERALES DE SECCIÓN				
CONSECUTIVO	NOBRE	SECCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA
1	JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (REPRESENTANTE SECCIÓN 1)	1 CIUDAD DE MÉXICO	X	
2	BENJAMÍN GALVÁN MARTÍNEZ (ENCARGADO DE LA SECCIÓN 2)	2 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO		X
3	MARÍA LETICIA ANICA ORTEGA	3 CUERNAVACA, MORELOS	X	
4	MARTÍN BERNAL ABURTO	4 ACAPULCO, GUERRERO		X
5	NORA ANGÉLICA CASTORENA SÁNCHEZ	5 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES		X
6	JOSÉ PEDRO RUEDA SAUCEDO	6 ZACATECAS, ZACATECAS		X
7	MARTHA ELBA BARBERENA VILLAGRÁN	7 SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ		X
8	JOSÉ LUIS RANGEL JANTES	8 GUANAJUATO, GUANAJUATO		X
9	AMALIA OCAÑA CORONEL	9 MORELIA, MICHOACÁN		X
10	GERMÁN BRISEÑO SÁINZ	10 QUERÉTARO, QUERÉTARO	X	
11	DÁMASO PÉREZ MARÍN	11 MONTERREY, NUEVO LEÓN		X
12	MARÍA SUSANA KARINA LÓPEZ JIMENEZ	12 TAMPICO, TAMAULIPAS		X
13	JOSÉ APOLINAR HERNÁNDEZ PÉREZ	13 NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS		X
14	ANDRÉS CAMPOS SANTIAGO	14 TUXPAN, VERACRUZ		X

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

15	JOSÉ ANTONIO FRANCO RUEDA	15 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA		X
16	CECILIO ALMEIDA HERNÁNDEZ	16 DURANGO, DURANGO		X
17	MARTHA LILIA AYALA FABELA	17 TORREÓN, COAHUILA	AUSENTE	
18	MARISELA RODRÍGUEZ CHÁVEZ	18 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		X
19	MIGUEL ÁNGEL CASANOVA TOSCANO	19 CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA	AUSENTE	
20	GUILLERMO ÁVALOS NEGRETE	20 ZAPOPAN, JALISCO		X
21	SOCORRO HORTENCIA URZÚA GONZÁLEZ	21 COLIMA, COLIMA		X
22	ANA GABRIELA CARRILLO CORRALES	22 TEPIC, NAYARIT		X
23	JUDITH VILLA RODRÍGUEZ	23 MAZATLÁN, SINALOA	X	
24	SONIA LORENIA PLATT MOLINA	24 NOGALES, SONORA	X	
25	MANUEL RAÚL OCHOA RUELAS	25 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA		X
26	NOEMÍ DOLORES ÚRIAS OJEDA	26 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	X	
27	JAIME SERANO ALVA	27 PUEBLA, PUEBLA	X	
28	ENRIQUE BUENAVENTURA ESPINOSA ROMO	28 BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	X	
29	FELIPE MELITÓN LÓPEZ SAN GERMÁN	29 SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA	X	
30	JENNY GRACIELA MÉNDEZ LEÁN	30 TLAXCALA, TLAXCALA	X	
31	FRANCISCO JAVIER MORENO LÓPEZ	31 PACHUCA, HIDALGO		X
32	BRUMEL ALAMILLA LEDESMA	32 SALINA CRUZ, OAXACA		X
33	JORGE ALBERTO JIMÉNEZ CANTORAL	33 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	X	
34	ENRIQUE GALICIA LÓPEZ	34 VILLAHERMOSA, TABASCO	X	
35	EDER ISAAC JIMÉNEZ ELIGIO	35 CHETUMAL, QUINTANA ROO	AUSENTE	

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

36	JULIÁN DEL CARMEN MALDONADO VÁZQUEZ	36 CAMPECHE, CAMPECHE	X	
37	OSWALDO BERNABÉ CANTO ANCONA	37 MÉRIDA, YUCATÁN	X	
38	LILIA OCAMPO GONZÁLEZ	38 TAPACHULA, CHIAPAS	X	
39	DIANA ALEJANDRA VILLEGAS COTA	39 HERMOSILLO, SONORA	X	
40	SERGIO LUJÁN HIDALGO	40 CULIACÁN, SINALOA	X	
41	NELLY PATRICIA ALARCÓN CORTÉS	41 SALTILLO, COAHUILA	X	
42	JUAN CARLOS GIL GONZÁLEZ	42 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	X	
43	TRINIDAD VALDEZ QUINTERO	43 LOS MOCHIS, SINALOA	X	
44	ROSA MARÍA SOLÍS MEJÍA	44 COATZACOALCOS, VERACRUZ	X	
45	JUAN ANTONIO GAMBOA ROJAS	45 MATAMOROS, TAMAULIPAS	X	
46	NYDIA MARENA MORALES	46 CIUDAD OBREGÓN, SONORA	X	
47	ALBERTO GONZÁLEZ MONTOYA	47 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO		X
48	OMAR CARBALLO CRUZ	48 NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO		X
49	PEDRO GUTIÉRREZ MUÑOZ	49 CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS	X	
50	BENITO GARCÍA HERNÁNDEZ	50 REYNOSA, TAMAULIPAS	AUSENTE	
51	JOSÉ ANTONIO ESCOBAR FRUTIS	51 XALAPA, VERACRUZ	X	
52	ROLANDO MUÑOZ ROBLEDO	52 CHILPANCINGO, GUERRERO	X	
53	FRANCISCO JAVIER QUESADA SÁNCHEZ	53 LEÓN, GUANAJUATO	X	
54	VICTORIA MARÍA DE JESÚS VIVEROS GARCÍA	54 MONCLOVA, COAHUILA		X
55	ANA BERTHA BRAVO DUARTE	55 URUAPAN, MICHOACÁN	X	
56	NELLY VILLALBA OCAMPO	56 IGUALA, GUERRERO	X	

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

57	MÓNICA VANESA MANCERA ALCARÁZ	57 ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	X	
58	LUIS ALBERTO GARCÍA DÍAZ	58 PUENTE GRANDE, JALISCO		X
59	ELI ISAAC CHI FLORES	59 CANCÚN, QUINTANA ROO	X	
60	HÉCTOR ARMANDO VILLALOBOS ALBARRÁN	60 CELAYA, GUANAJUATO	X	
61	LAURA LILIANA HERNÁNDEZ MONREAL	61 CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ	X	
62	CLAUDIA ANGELINA MEXÍA PACHECO	62 AGUA PRIETA, SONORA		X
63	RUBÉN AGUILAR MONTTOYA	63 POZA RICA, VERACRUZ	X	
64	DARÍO DE LA CRUZ ZÚÑIGA	64 CORDOBA, VERACRUZ	X	
65	JOSÉ ANTONIO GÓMEZ RINCÓN	65 CINTALAPA, CHIAPAS	X	
66	LUIS ÁNGEL CASTILLO SUÁREZ	66 VILLALDAMA, VERACRUZ	X	
67	ÓSCAR EDUARDO CABRERA ZAMARRIPA	67 IRAPUATO, GUANAJUATO	X	
TOTAL			38	25

-----ENLACES SINDICALES-----

VOTACIÓN 1 ENLACES SINDICALES			
CONSECUTIVO	NOBRE	A FAVOR	EN CONTRA
1	JOSÉ LUIS GIRÓN HERNÁNDEZ	X	
2	RAMIRO ORTA COCA	AUSENTE	
3	MIGUEL ÁNGEL SOTO OLMOS	X	
4	ZELÉN ESTRELLA MENDOZA GODÍNEZ	AUSENTE	
5	CÉSAR CARRILLO CRUZ	X	
6	NORMA DE LOS ÁNGELES MAYO ALONSO	X	
7	LAURA CRISTINA CRUZ SÁNCHEZ	AUSENTE	
8	EDUARDO ABRAHAM TORRES NAVA	AUSENTE	
9	ARACELI QUIJANO SALAZAR	AUSENTE	
10	MAURICIO ALEJANDRO TEJEIDA BUENDÍA	AUSENTE	
11	TERESA HERNÁNDEZ TREJO		X

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

12	PABLO RUIZ PÉREZ	AUSENTE	
13	GUILLERMINA MORALES LEÓN	AUSENTE	
14	ANEL VELASCO LUIS	AUSENTE	
15	GABRIELA HERNÁNDEZ DÍAZ		X
16	MARÍA CONCEPCIÓN YOLANDA MUÑOZ ORTIZ	X	
17	LUCÍA LUNA ROSALES	X	
18	GONZALO PEREA ROMERO		X
19	ADRIANA AGUILAR FLORES	X	
20	MARCO ANTONIO BARRANCO CHÁVEZ	AUSENTE	
TOTAL		7	3

-----COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL-----

VOTACIÓN 1 COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL				
CONSECUTIVO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA
1	LOURDES ALEJANDRA FLORES DÍAZ	SUBSECRETARIA GENERAL DEL CENTRO	X	
2	JOSÉ LUIS SANTAMARÍA PRECIADO	SUBSECRETARIO GENERAL DEL SUR		X
3	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ CONTRERAS	SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES		X
4	ARIEL PÉREZ RAMÍREZ	SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS		X
5	OMAR VICENTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO		X
6	GLORIA BARRIGA MANZANO	SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL	X	
7	DAMIÁN GIJÓN LEGORRETA	SECRETARIO DE PENSIONES Y JUBILACIONES		X
8	JUAN GABRIEL ZAMORA BAHENA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL		X
9	FERNANDO BADILLO ALEJANDRE	SECRETARIO DE RIESGOS PROFESIONALES		X
10	JUAN ANTONIO VALDEZ JAIME	SECRETARIO DE PRÉSTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO		X

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

11	MARCO ANTONIO ZAPIÉN GARCÍA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS		X
12	LORENA GARCÍA CORREA	SECRETARIA DE ASUNTOS ESCALAFONARIOS		X
13	JOB RODRÍGUEZ PACHECO	SECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSSTE		X
14	MARÍA DE JESÚS FLORES ROMERO	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	X	
TOTAL			3	11

Una vez realizada la votación, ocurrió lo siguiente: -----
"LIC. VIVEROS. Licenciado, me voy a permitir solicitar el uso de la voz para hacerle ver que pues no está previsto la forma de participación de que por un audio o porque me dejaron el voto, se tome en cuenta el sentido del voto, entonces creo yo que los que no están, los que dejaron el voto encargado, no deben contar como voto porque no está previsto así la participación en este Congreso. -----
LIC. GILBERTO. Ok, pero se refiere nada más en cuanto a la Sección 23 ¿verdad? -----
LIC. VIVEROS. Está el de Mazatlán, el del licenciado Raúl que mencionó usted y otro más. -----
LIC. GILBERTO. Pero si se escuchó el audio ¿no? -----
LIC. VIVEROS. Es lo que le comento, no está previsto que sea por diferentes medios la emisión del voto o la participación dentro de este Congreso y por eso solicito que esos votos no cuenten. -----
OMAR. Es que el audio es porque tiene problemas con el audio es como cualquiera que se igual que. -----
LIC. VIVEROS. Bueno yo tengo unos aspectos muy diferentes dentro de un Congreso que rige en materia Administrativa y que determina cuestiones tan importantes como una votación Nacional, yo considero que no deben ser tomados en consideración pero es mi opinión y le solicito que se plasme así en el acta, es cuánto. -----
LIC. GILBERTO. Le agradezco, lo tomaré en cuenta y como usted dice los dejamos sin efecto para evitar. -----
LIC. MALDONADO. Lo que decida la plenaria Gil, es un voto del compañero porque no se puede conectar porque está fallando su audio. -----
LIC. GILBERTO. A ver licenciado entonces vamos a tener que hacer otra votación por eso también. -----
LIC. MALDONADO. Pues también se puede hacer porque estás dejando en estado de indefensión al compañero. -----



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

LIC GILBERTO. *Que te parece aparentemente son 2 votos encontrados, vamos a ver el resultado de la votación y si hay una mayoría pues ya sería o solicitar otra votación para ver si se toman en cuenta los votos. -----*

LIC. MALDONADO. *Me parece acertado tu comentario Gil, como siempre, gracias. -----*

LIC. GILBERTO. *Voy con los enlaces sindicales reiterando que el voto mayoritario en los enlaces sindicales constituye el voto que yo emitiré al respecto. -----*

LIC. GILBERT. *Hay un empate y hay varios que no votaron, voy a volver a repetir los nombres de los que no han votado y espero ahora si me contesten, no sé si no se conectaron y si son los que tienen licencia pues que mal porque este evento es de suma importancia para todos. -----*

LIC. MELITÓN. *Perdón Señor Secretario, al inicio de la votación por cuestiones de audio no escuché en favor, el sentido del voto de las secciones de Cuernavaca y Acapulco, están dentro de las 3 primeras. -----*

LIC. GILBERTO. *La de Cuernavaca que me corrijan si estoy en un error fue a favor, la de Acapulco fue en contra y la de Toluca fue en contra. -----*

LIC. MELITÓN. *Si, gracias. -----*

LIC. GILBERTO. *Tomando en cuenta que mi voto es como votaron los enlaces sindicales hay 25 votos en contra por 37 votos a favor, así es que prevalece la propuesta de la licenciada Lourdes Alejandra Flores Díaz en los términos en los que se presentó por lo tanto se decreta por mayoría de la plenaria que la emisión de la convocatoria para el proceso electoral para los próximos 6 años será a partir del 30 de marzo y por lo tanto pues vamos a tener que no sé cómo le vamos a hacer pero tengo que respetar la votación de la mayoría y se queda con fecha 30 de marzo, no sé si se pueda hacer algo ahí Memo para efectos de la toma de nota porque va a tener muchos problemas la dirigencia. -----*

Bueno, ok, doy el resultado final 36 votos en contra 41 a favor reitero se queda la propuesta de la licenciada Lourdes Alejandra en sus términos, si no hay otra circunstancia que considerar o alguien quiere hacer uso de la voz". -----

Se hace constar en esta parte del acta que la votación definitiva, es la que se aprecia en la siguiente tabla: -----

A FAVOR DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA PONENCIA	EN CONTRA DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA PONENCIA
41 VOTOS	36 VOTOS

"LIC. MELITÓN. Señor Secretario, nada más para que me confirme el resultado. -----"



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

LIC. GILBERTO. **Son 41 votos a favor, 36 en contra, Maestro.** ¿Quieren que como escrutadores les dé yo los datos y ustedes hagan el conteo? -----

LIC. MELITÓN. Estimo que no es necesario. -----

LIC. GILBERTO. Le agradezco la confianza, Maestro. -----

¿Licenciado Gilberto no hubo una abstención? -----

LIC. GILBERTO. No pues hay varias y lo más penoso es que tenemos compañeros con licencia sindical y que se supone que deben de estar aquí y no están, se solicitó el permiso de los que no tenían licencia sindical pero estaba condicionado a que les dieran el permiso sus titulares por eso de alguna manera considero que el licenciado Eder de Chetumal, el licenciado Benito me dijo que había campaña de vacunación e iba a estar ahí de alguna manera hay una disculpa y nada más. -----

Lo que sí es inaceptable es que la sección 17 de Torreón tiene licencia no vota, Ciudad Juárez ni siquiera se conectó, esto si es inaceptable. -----

LIC. FRUTIS. Licenciado solamente antes de que se diera finalizada la reunión sé que usted tenía contemplado realizar las cuestiones de nuestro compañero Ernesto que en paz descanse, eso era todo porque vi que ya estaba por terminar la sesión, eso es todo. -----

LIC. GILBERTO. Si lo estaba tomando en cuenta nada más que el licenciado Memo quería hacer uso de la voz y usted también había levantado la mano pero créame que antes de que concluyamos esto no solamente vamos a guardar un minuto de silencio o de aplausos como ustedes lo decían pero es también para todos nuestros agremiados que perdieron la vida. ¿Quieren hacer uso de la voz? -----

LIC. GUILLERMO. Miren, nada más para preguntaba ahorita el licenciado Gilberto si se podía hacer algo les comparto aquí está con fecha de emisión de la convocatoria el 30 de marzo hace rato comentaban que no habían visto lo del proselitismo a partir del 30 de marzo con fecha de emisión de convocatoria el proselitismo de acuerdo a las disposiciones estatutarias abarcaría desde el 6 de mayo hasta el 15 de junio, ese sería el periodo de proselitismo digo aquí no lo puse como está marcado aquí pero básicamente las disposiciones estatutarias establecen que es a partir del día siguiente a que concluya la fecha de publicación de las planillas registradas y hasta un día antes de que comiencen las votaciones lo que sería aplicado ya en el calendario sería del 6 de mayo al 15 de junio, eso por un lado, por otro lado, digo, a mi lo que se me ocurre para no quedar tan apretados a partir de aquí es que la Convención la moviéramos para después de vacaciones en estos términos obviamente ya ahí estaríamos ya con el Tribunal en funciones con el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y a partir de la conclusión de la convención contarían los 10 días para hacer la solicitud de la toma de nota respectiva, digo lo dejo como comentario, como propuesta a consideración de ustedes, gracias. -----

LIC. RINCÓN. Lo del calendario que proponen pues ya sería a consideración del CEN ¿no? que sería las fechas ya no tendría que ser



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

votado el CEN determinaría esas fechas con base que se atraviesa el periodo vacacional y las vacaciones de la Junta del Tribunal perdón ¿es correcto no? sería el CEN quien determine eso. -----

LIC. GILBERTO. Si ya de hecho ya ahorita el licenciado Memo compartió pantalla y a pesar de que tenemos conocimiento de quién ganó la elección la Convención se celebraría los primeros días de agosto para evitar. -----

A ver, concluiría el periodo de jornada electoral el 7 de julio y del 7 de julio tomando en cuenta que el periodo vacacional empieza el 16 de julio pues le dejaríamos a la Comisión de Proceso Electoral hasta el día 3 de agosto la Convención sería 4 o 5, 6 y 7 de agosto entonces hasta el 3 de agosto tendría la Comisión Electoral para determinar el resultado y la validación se hará por la misma Comisión de Proceso Electoral de acuerdo al artículo 18 como ya lo habíamos comentado pero será hasta la Convención abarcada del día 4 al 4 de día de viaje, 5, 6 que es la declaratoria formal de inicio de la gestión de la nueva dirigencia y el 7 regreso a los lugares de destino de cada uno de los convencionistas así quedaría licenciado. ---

LIC. TOÑO. Perfecto licenciado, de acuerdo al cien. Digo no me corresponde votar pero estoy de acuerdo con la idea que presentan. -----

LIC. GILBERTO. Es la manera de salvar esto de que no quede pues tan justo y que no queden en estado de indefensión y sin recursos la nueva dirigencia. -----

LIC. TOÑO. Es correcto licenciado, está perfecto yo lo veo bien porque se ajustan los tiempos se respeta la decisión de la plenaria y pues todo se acomoda perfectamente bien, es todo licenciado. -----

LIC. BRISEÑO. Si gracias, ese es un tema de varias aristas pero debemos de considerar que nosotros no nos podemos mover sin que nos den el banderazo la luz verde de parte de la institución dentro de la respuesta que dio el licenciado Camarena en relación a la probabilidad de retorno al 100% se marca una situación de posibilidad de modificarlas porque estamos hablando de probabilidades en función de esa probabilidad se está privilegiando 1. Evitar el exceso de tránsito en las áreas de trabajo, privilegiar los medios electrónicos todo con la finalidad de salvaguardar a todos los trabajadores entonces el hecho de haber puesto una precisado una fecha en marzo o en febrero con la que se pretendía está sujeta a cambios igual se puede adelantar el retorno igual se puede hacer otro Congreso considerando esa situación y ajustarlo a los tiempos pero no debemos de perder de vista que es un probabilidades y las probabilidades no las podemos nosotros manejar, gracias. -----

LIC. GILBERTO. Gracias licenciado Germán. Eso ya lo había comentado también en su momento el Maestro Melitón obviamente dependía de la aceptación del inicio del proceso electoral por parte de la institución pero no está por demás reiterarlo, agradezco su participación sino hay otra participación ¿no la hay Omar? -----



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

LIC. VIVEROS. Si únicamente licenciado yo creo que si es cuestión de que se necesite un poco más de tiempo para que se ajusten los tiempos para usted y la entrega recepción y lo que corresponda por los mismos términos por los mismos motivos que se han venido manejado en las extensiones de la toma de nota se puede solicitar dado que ya vamos a estar dentro de un proceso electoral yo creo que existe un interés público que tendría que ser observado por el Tribunal para solicitar una extensión para que usted tenga la oportunidad y acomodar más los tiempos de la entrega recepción, es cuanto, Lic. -----

LIC. GILBERTO. Licenciada al respecto le comento ya lo ajustó el licenciado Guillermo de tal manera de que si va a haber un periodo bastante largo a que decida la Comisión Nacional de Proceso Electoral y no prevé eso la norma del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje que nos den un tipo adicional pero ya con esta adecuación que hizo el licenciado Guillermo Hernández ya no habría esa carrera por sacar la toma de nota y en cuanto a la entrega recepción yo me adelanté quiero comentarles que me adelanté esperemos que sigan las mismas autoridades le comenté al Maestro Miguel Campusano Medina Director de Recursos Humanos que pues para entrega recepción no es 1 día y que por lo menos al área jurídica porque dejaría muchos trabajadores sin representación para cambiar los representantes y para la entrega de todos los bienes del Sindicato nos estarían concediendo una licencia sin goce de sueldo al Secretario General a los miembros del jurídico y al Secretario de Finanzas. Y como indiqué al principio obviamente si yo antes del 7 de agosto que todavía yo sigo siendo Secretario General hasta que no lo concrete la plenaria la constancia de validez digo la Comisión Nacional de Proceso Electoral la constancia de validez yo voy a emitir las licencias de los Secretarios Generales de las distintas secciones con 1 mes más para efecto de que no se queden sin representación y ya será la próxima dirigencia la que renueve sus licencias sindicales o lleve a cabo los procesos electorales que van hacer muchísimos, es cuánto. ¿Alguien más? -----

LIC. CANTORAL. Si licenciado, algo muy rápido, ¿no se va a emitir un comunicado conjunto para que se enteren los compañeros? De los resultados de esta Convención, de este Congreso perdón. -----

LIC. GILBERTO. Sí, no es conjunto es resultado de la plenaria como resultado de la plenaria porque si fuera conjunto pues tendríamos que firmármelo todos y hay una imposibilidad lo tendría que formar yo pero obviamente voy a comentar que es una resolución de la plenaria de este Congreso Extraordinario. ¿Alguien más? Además se va a publicar en la página la grabación del Congreso como se han publicado los anteriores. ¿Alguien más desea participar? -----

Se hace constar en esta parte del acta que posterior a esta última transcripción, se verificó una discusión relacionada con la propuesta de

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

llevara a cabo un homenaje postumo al Maestro Ernesto Fernández quien fuera Secretario General del Comité Ejecutivo Local de la Sección 4 del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, con sede en Acapulco, Guerrero, y posteriormente, siendo las trece horas con trece minutos del 28 de octubre de 2021, el presidente del Presidium dio por concluidos los trabajos del Congreso Ordinario de Trabajo. -----

-----CONCLUSIONES-----

Se hace constar en esta parte del acta que, de los trabajos del Congreso Nacional Extraordinario del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, celebrado vía "ZOOM", el día 28 de octubre de 2021, fue analizado y votado el tema relativo a la fijación de una fecha para la emisión de la convocatoria al proceso electoral para renovar la integración del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, de cuya respectiva votación se llegó al siguiente punto conclusivos:

ÚNICO. La única propuesta sometida a votación fue la relativa a la fijación del 30 de marzo de 2022, como fecha para emitir la convocatoria al proceso electoral para elegir a los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional para un periodo de 6 años, contados a partir de la conclusión de la Convención en que se valide la elección correspondiente, **por mayoría de votos de los asistentes al Congreso se determinó que el proceso electoral de que se trata comenzara con la emisión de la convocatoria respectiva el 30 de marzo de 2022 y culminara el 7 de agosto del propio año, con la Convención Nacional en la que se valide la elección de la nueva dirigencia nacional de este sindicato.** -----